- En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 2019, a la hora 10 y 42:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días. Vamos a dar comienzo a la reunión ordinaria del Consejo Superior de la UNA correspondiente al mes de mayo.

Quiero anunciar que el Decano del Departamento de Artes Visuales, Rodolfo Agüero, avisó que por temas de salud le iba a ser imposible estar presente en esta sesión.

Damos comienzo al tratamiento del orden del día. Como habitualmente, el primer punto es la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días a todos, todas y 'todes'.

Vamos a hacer un informe bastante rápido porque, en realidad, no hubo prácticamente acciones externas. El CIN prácticamente no anda. En relación con el Ministerio sí, pero están los informes hechos en la Comisión de Presupuesto, así que seguramente a la hora de hacer el despacho, el presidente de la comisión y los consejeros que estuvieron presentes lo van a mencionar, de modo que como va a tener su espacio en el Consejo no voy a hablar ahora de ese tema.

No hubo muchas situaciones en el ámbito universitario pues ya sabemos que todo el mundo está ocupado con las fórmulas presidenciales. Entonces, no hay muchas decisiones ni definiciones.

La única cuestión que tal vez hoy en el transcurso del Consejo o mañana aparezca como novedosa es que nos van a dar la respuesta sobre la aprobación de un convenio para alquileres que se va a efectivizar, pero no sabemos cuánto dinero transferirán desde el Ministerio. Entonces, no lo puedo precisar. Estamos insistiendo para que el número aparezca esta semana porque si no, también se va a retrasar la transferencia.

Una cosa importante es que se firmó la paritaria docente nacional el 27 de mayo. Ya lo deben saber, pero no quería dejar de mencionarlo. Es un punto importante. La única cuestión favorable que sí se trabajó en relación con los salarios docentes.

La otra cuestión que no están financiando desde el año pasado son los cargos de gestión. El Ministerio decidió no financiar los cargos de gestión desde el año pasado, con lo cual estamos un poco problemáticos, sobre todo con los cargos más bajos del escalafón del personal de gestión, porque una dirección está ganando muchísimo menos que algunas categorías docentes o nodocentes bajas, así que estamos con algunos problemas en ese sentido . Estamos trabajando eso también pero sin sindicato, así que vamos a tener que ver cómo lo resolvemos entre todas las universidades, porque es una cuestión que afecta a todas las universidades públicas nacionales.

Además de eso, las cuestiones son internas, tiene que ver con la gestión de la Universidad.

La Secretaría Académica terminó de sustanciar el noventa y pico por ciento de los cargos docentes que se había llamado a concurso. Los que quedan, que son muy pocos, tienen que ver con algún tipo de demora por cuestiones de jurado o de licencias de los concursantes, pero ya empezamos a recibir de los departamentos la nueva etapa de llamados con el reglamento nuevo, que es un poco más ágil, como ustedes saben, porque hace poco lo tratamos en el Consejo. Ya se

aprobaron 96 cargos. Estamos recibiendo de algunos departamentos antes que de otros, y eso tiene que ver con el análisis de las plantas para ver cómo también los concursos se encuadran dentro del convenio colectivo de trabajo, de las plantas permanentes, etcétera. Los que ya llegaron son de Crítica, Artes Musicales, Artes del Movimiento y Folklore. Esas unidades académicas ya elevaron el llamado a concursos.

De este nuevo llamado finalizó la inscripción para el primer llamado de Crítica. Está abierta la inscripción para los cargos pendientes de Artes Musicales y Sonoras hasta el 7 de junio, y todavía no están los calendarios de los otros concursos porque recién se aprobaron en la comisión hace pocos días.

En relación con la Secretaría de Extensión, hay una información respecto del premio Progresar a la Excelencia. Hasta el 31 de mayo, que es mañana, se podrá solicitar el premio a la Excelencia de las becas Progresar. Se puede obtener información en la página de la Universidad.

Con respecto al programa Habitar Caffarena, continúa la programación del ciclo, y el próximo fin de semana se presentarán obras de danza y de teatro. También pueden entrar a la página de caffarena.una.edu.ar.

Quiero anunciar, pero todavía falta la fecha específica, que la segunda semana de junio empezaremos con los programas de capacitación en el marco de la Ley Micaela, cuya adhesión aprobamos hace un par de Consejos. El primer curso que se va a dictar será para autoridades de gestión. Luego haremos cursos para 'consejeres', pero además haremos cursos para todos los claustros, por separado: uno para docentes, otro para nodocentes, otro para estudiantes. Esto ya está bastante conversado aquí en el Consejo, pero también bastante conversado con los sindicatos, decanos y decanas, de modo que empezamos en la segunda semana de junio. Haremos una presentación del plan. Lo vamos a difundir y vamos a invitar a los consejeros y consejeras para que puedan venir. Espero que esté presente Dora Barrancos, que va a ser la invitada especial; estamos arreglando con ella la fecha. Está un poco ocupada, porque la llaman de todos lados estos días y porque, por supuesto, la cuestión de la representación de la ley la tuvo toda la semana en el Congreso y con actividades relativas a cuestiones de género. Cuando nos diga la fecha, lo comunicaremos, y vamos a invitarlos para que vengan.

Las capacitaciones van a ser obligatorias, como dijimos acá en el Consejo, pero vamos a empezar con la obligatoriedad total para las autoridades, tanto de gestión como consejeros y consejeras, decana, rectora, vicerrectora, etcétera; para los claustros vamos a hacer una obligatoriedad más extendida en el tiempo, porque no podemos hacer todos los cursos juntos.

Entonces, son obligatorios; en algún momento lo van a tener que acreditar, pero vamos a empezar a hacer que la inscripción sea también optativa para el curso que les interese. Va a haber una cantidad de cursos –seis o siete, aproximadamente–, y serán más o menos dos diferentes para cada claustro. Nosotros pensamos los perfiles en función de los roles que tienen los distintos participantes de la vida universitaria pero, por supuesto, son optativos. Obligatorios van a ser uno o dos cursos, depende de lo que decidamos –lo estamos evaluando–, pero no un determinado curso; pueden hacer diferentes cursos, todos van a empezar con las cuestiones básicas de la capacitación.

Estamos trabajando con personas que tienen mucha experiencia de género, inclusive con la cátedra de Dora, así

que vamos a seguir dando información a medida que tengamos las confirmaciones de la fecha.

Secretaría de Posgrado. Durante los días 15, 16 y 17 de abril se realizó el tercer encuentro de equipos de investigación y las quintas jornadas de becarios. En las mesas de trabajo participaron 307 docentes, investigadores, y unos cien estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Entonces, las capacitaciones van a ser obligatorias para estudiantes, docentes y nodocentes. En el caso de los graduados, pueden ser optativas, pero, por supuesto, se pueden anotar de manera optativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí. También se pueden anotar los claustros; o sea, nosotros podemos ofrecer un curso para autoridades, pero pueden venir consejeros o docentes. Vamos a ofrecer un curso para nodocentes, pero pueden ir docentes, estudiantes o graduados. Lo que definimos es la línea de obligatoriedad, no la opcionalidad; por supuesto, la cantidad de gente que haya en el curso se verá, porque si hay un curso que es muy demandado, lo priorizaremos para quien lo organizó. Yo creo que los vamos a repetir; la idea es repetirlos; si no hay suficiente cupo en un momento determinado, porque las aulas no dan abasto, porque hay un curso en particular que está más demandado, lo podemos repetir; es decir, termina y podemos volver a empezar. Podemos hacer varias cosas, pero tenemos que evaluar, porque no sabemos cuáles son los cursos que van a resultar más demandados; por eso lo que definimos es la línea de obligatoriedad.

Posgrado. Durante los días 15, 16 y 7, como les decía, se realizó el encuentro. El 22 y 23 de abril hubo una jornada muy importante –que yo anuncié en otro Consejo– de creación artística, organizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, por la Comisión de Ciencia, Arte y Tecnología del CIN. Ese encuentro estaba orientado a construir lineamientos acerca de la particularidad de la creación y las modalidades de evaluación de la creación. La diferencia con otras participaciones que esta Universidad ha tenido –inclusive con el cambio de nombre de la comisión– es que no estamos pidiendo una línea de investigación, sino una línea de creación, entendiendo que la creación artística es un modo de producción de conocimientos diferente a la investigación, pero es un modo de producción de conocimientos y no puede no ser evaluada de manera diferente ni puede ser ignorada por el sistema universitario, por una cuestión epistemológica.

Estamos trabajando con eso; nos han escuchado, finalmente, a tal punto que se hicieron las jornadas acá. Hay mucha reacción para que las artes se entiendan como una forma de producción específica de conocimiento. Hay mucha reacción, y mucha indiferencia, casi tanta como para soportar la red de género en el CIN. Es decir, las dos grandes reacciones urticantes que provocan a la mayoría de los rectores son la cuestión de las artes y la cuestión de género.

Todavía en la Red de Género, desde que cambiaron las autoridades, no me designaron, porque la quiere ocupar un rector, que es el presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, y alega cuestiones reglamentarias.

Estas cosas son siempre interesantes para evaluar cuando trabajamos en cuestiones de discriminación, y las artes están

discriminadas por el sistema de la Academia. Somos discriminados, estamos en lugares marginales, y me parece que estas jornadas fueron importantes, ya que tuvieron la presencia de investigadores del área de la creación artística de muchas universidades nacionales. Cada vez más universidades tienen facultades, escuelas o carreras de arte y, básicamente, ese encuentro tuvo la particularidad de que vinieron invitados específicos que tienen que ver con la creación artística. Hubo veinticinco participantes invitados por doce universidades nacionales, que tienen carreras, facultades de arte, y vinieron en representación de la universidad y de la problemática que estábamos considerando. También hubo personas interesadas en el tema en general.

En el mes de abril se inició el dictado de la Maestría en Cultura Pública, con veintitrés inscriptos, la primera cohorte. También cerró la inscripción al doctorado en Artes con veintisiete preinscriptos, y se inició el proceso de evaluación para la admisión, que todavía no está terminado.

Se elevaron a la Secretaría de Políticas Universitarias los listados complementarios para el pago de incentivos 2016 y 2017 con las categorías notificadas de la última categorización, que ya llegaron. Deben saberlo quienes se presentaron a la categorización, pero también sería bueno que esa información circule entre quienes no se presentaron, de modo de que sepan que nos fue muy bien en la categorización. Se fueron cambiando también las pautas de evaluación para la categorización, para el sistema de incentivos, y la verdad es que esta Universidad tiene cada vez más investigadoras e investigadores con categoría suficiente –de tres para arriba– para dirigir proyectos de investigación.

Acaban de avisar que hoy desde el CIN llamaron a la convocatoria de las becas CIN, que inician el 1° de junio. Como hay pocas becas a nivel nacional y hay problemas con las fechas de cierre de las inscripciones –por ejemplo, para Progresar, que cerraron muy temprano–, les pedimos que ayuden a difundir todas las becas que puedan. De todos modos, lo vamos a subir a la página en breve; acaba de llegar la información.

Salud. Tras haber instalado la solicitud de turnos *online* –ya lo habíamos anunciado–, reiteramos el acceso a los requisitos y turnos para el examen obligatorio de salud en la página de la UNA, en el apartado “Salud”, “Examen de salud”.

Desde el Centro de Producción Multimedial, asistimos a la Asociación Mujeres Trans Argentinas en el desarrollo, diseño de producción, formato y grabado del *magazine* que aborda temas de política y sociedad, salud, derecho y niñez y adolescencia trans. También estuvimos reunidas con representantes militantes de la comunidad trans, y hay distintos proyectos que van a incorporarse incluso en la capacitación, porque hay situaciones de estudiantes que están en proceso de transición con relación a su identidad de género, y son situaciones que hay que atender con mucha delicadeza y también con sabiduría. Por eso vamos a trabajar con las comunidades trans, con quienes ya estamos trabajando en el Noti Trans, que invito a que vean.

También se está coproduciendo con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER un ciclo de entrevistas a economistas argentinos para que cuenten desde diferentes perspectivas la historia contemporánea. Como sabrán, estoy hablando del CEPA.

Se terminó el documental Mundo U, que se producía para la Red Nacional Audiovisual. Se trata del capítulo de una hora para TV que a través de un personaje que figura como

excusa narrativa, cuenta características de la vida universitaria en la UNA a través de historias de vida de estudiantes y graduados de todas las unidades académicas. Hay algunas cosas que se están haciendo pero que todavía no tenemos la información porque no se terminaron, estamos en proceso.

Museo de La Cárcova. El 11 de mayo se inauguró la muestra *Atlas Evita, una colección de imágenes plebeyas* que curó Federico Baeza, en coproducción entre la UNA y el Museo Evita. Está abierta al público hasta el 28 de julio. También invito especialmente a 'todes' a ir. Es una muestra que está buenísima.

Finalizó la restauración –que habíamos empezado a hacer con los fondos de la Universidad, y tardó bastante por eso- de la sala de arte mesoamericana y andina del Museo, y comenzó la segunda edición de la residencia de obra situada "Las orillas", donde once alumnos seleccionados de la convocatoria trabajan en el Museo produciendo sus obras.

En relación con la Editorial, ya está distribuido en librerías el libro *La mediación cultural*, edición subvencionada totalmente por el Programa Investiga Cultura de la Secretaría de Cultura de la Nación, y los miembros de la comunidad UNA pueden comprarlo con descuento, solicitándolo a través de la página libros.una.edu.ar. Fíjense que se está agotando. Parece otro libro.

Libros UNA estuvo en la Feria del Libro de Buenos Aires, en el estand de las editoriales universitarias del CIN y nos fue superbien. Ese estand es de la LUA. Ustedes saben que el CIN también en un momento determinado, cuando empezó a hacer ajustes, quiso sacar la Librería, y un sector un grupo de rectoras en particular y algunos rectores la peleamos bastante, porque nos parece fundamental que el sistema cuente con una librería que exponga el material que se produce en las universidades, en las editoriales universitarias específicamente. Cambió el local, porque era muy caro el alquiler. Según el CIN, la Librería no se sostenía a sí misma, cosa que es cierta, como pasa con la educación, no se sostiene a sí misma; es una inversión. Igual, nos parecía muy importante defenderla y en parte algunas universidades, la directora de la Editorial de aquí con otras que están en la Red de Editoriales de Universidades Nacionales, trabajaron para sostener esa Librería, y ahora está en otro local, pero también trabajamos muchos para que estuviera presente la Feria. El estand funcionó; los libros se exhibieron. Ya tenemos tres libros en exhibición en la LUA, y se vendieron muy bien. Eso quiere decir que el público de la Feria estuvo atento a la Librería Universitaria, con lo cual pudimos sostener la defensa, más allá del dinero que se gasta -es cierto- en sostenerla.

También participamos en Trapezi la Feria de Circo de Cataluña con el *Manual de Trapecio*, que es el segundo libro que salió, el primero de la colección Manuales. Es un importante aporte en relación con la producción bibliográfica porque los manuales de Trapecio que existían tenían muchos años, y tampoco estaban actualizados en un montón de cuestiones. Es un libro muy específico para la comunidad de Circo pero muy importante.

Si quieren, lo único que me quedaría es dar detalles, si no los conocen, o darle la palabra los veedores gremiales para que expliquen las condiciones del acta paritaria.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Efectivamente, se logró cerrar la paritaria, dando un paso hacia delante en esta batalla, que es la salarial. No podemos celebrar un gran triunfo, pero consideramos que logramos empujar lo más que se pudo.

La paritaria terminó con un 16 por ciento en tres tramos, con dos cláusulas gatillo, una en septiembre y la otra en febrero, cosa que no teníamos en la paritaria 2018. Es una cláusula automática de actualización salarial. Y el blanqueo de todas las sumas que se percibieron durante 2019, enero, febrero, marzo y abril, un 19 por ciento más a la paritaria 2018. De ese modo, hemos logrado con respecto a la paritaria 2018 un 44 por ciento, que de algún modo es una de las mejores paritarias con respecto al año pasado para los docentes universitarios. A eso se suma también en agosto y en octubre, una bonificación por zona, que a nosotros no nos corresponde pero sí a muchas universidades nacionales, y por título de posgrado, que también estaban atrasados.

Se suma en enero un pequeño porcentaje para empezar a volver hablar de la jerarquización docente, que también estaba desplazada.

Ese es el conjunto del paquete. La primera cláusula gatillo es en septiembre. Si el IPC indica que la inflación está por encima, automáticamente el acta fijaría que se aumentaría nuestro salario. Obviamente, siempre decimos que esto solo es la punta del *iceberg* y habrá que seguir peleando para el resto, que nos compromete a todos, así que seguiremos luchando por el presupuesto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Las otras dos cuestiones que se están desarrollando con normalidad, pero que quiero mencionar, es que se dispuso el pase a planta de los nodocentes, con lo cual quedaría otra vez la planta entera en situación de estabilidad permanente, y las elecciones estudiantiles, que también se están desarrollando. Van cumpliendo sus pasos de calendario electoral. Eso sin ninguna novedad, más que su desarrollo natural.

Eso es todo por hoy.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay preguntas, pasamos al punto 2 del orden del día: aprobación del Acta del Consejo Superior de fecha 28 de marzo de 2019, que fuera oportunamente enviada junto con esta convocatoria.

Si no hay enmiendas o salvedades, la sometemos a votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el Acta del Consejo Superior del 28 de marzo.

Pasamos al punto 3 del orden del día: Comisión de Asuntos Académicos, despacho de fecha 21 de mayo de 2019.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenos días a todos y todas. El primer tema del despacho es el tratamiento que se dio en la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Artes de la Escritura.

Me parece oportuno y pertinente ceder la palabra a la doctora Marita Soto para que explique el trabajo que se hizo sobre el plan, y luego pasamos a su tratamiento.

Sra. SOTO.- Gracias. Buenos días.

Como se sabe, cuando llegamos a este tipo de discusiones en el Consejo Superior, siempre es un momento de logro institucional. La institución habilita a que los individuos puedan ir trabajando pero, fundamentalmente, se trata de un logro institucional.

Quiero decir, además, que, en el proceso de esta revisión del plan de Artes de la Escritura, el rol de los estudiantes ha sido clave, porque partió de ese claustro el pedido, la inquietud. Por supuesto, a lo largo de todo el desarrollo –que lleva casi dos años– el claustro estudiantil ha participado en las discusiones, en los debates, en las reuniones ampliadas, etcétera.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a aquellos que trabajaron en el plan: Tamara Kamenszain –que es siempre la figura referente y consultora para Artes de la Escritura–, Sergio Ramos, Roque Larraquy, y una cantidad de profesores, como Vanessa Pafundo, José Luis Petris, Mónica Kirchheimer, Dario Steimberg, Mario Cámara, Ezequiel de Rosso, que estuvieron en todas las instancias en las que se recibía algún tipo de observación y siempre trabajaron con una continuidad y una periodicidad notable.

Por otro lado, en las reuniones ampliadas –que es como otra instancia– hubo profesoras, profesores del *staff* de Escritura de Crítica y de Curaduría, más los estudiantes. Tuvimos un total de once reuniones ampliadas a lo largo de todo este proceso.

Para mí –lo tenemos en nuestra resolución del Consejo de Carrera–, Alberto Iardelevsky, que fue el consultor externo que –una vez pensados los lineamientos del plan– nos ayudó con cierta arquitectura –peso de materias por cuatrimestre, corrección sobre contenidos mínimos; en fin, toda una cuestión técnica–, colaboró enormemente en la construcción del plan.

A su vez, dentro de la plataforma del Área de Crítica, generamos una instancia para poder ir viendo el proceso que llevaba esta revisión y que oficiaba, no solamente como lugar de divulgación y común a quienes estaban interesados en cómo iba el proceso, sino también como lugar para recibir comentarios, etcétera.

La revisión del plan tuvo dos ejes fundamentales, uno, la factibilidad y, el otro, el respeto del plan vigente y de lo que efectivamente se había puesto en marcha a partir de 2016.

Hay una manera banal de ver la factibilidad: decir que la carrera es más corta; esa sería como una manera casi superficial de pensar esta revisión del plan. La cuestión es que un mejor equilibrio entre sus recorridos permite que se concrete, se realice. En tiempos difíciles como los que estamos atravesando, la permanencia razonable en la Universidad garantiza que van a tener los estudiantes los recursos y el tiempo suficiente para poder hacerla; de manera que ese sería el valor, no es que se acorte.

Desde el punto de vista del respeto del plan vigente, no hubo eliminación de contenidos, sino una nueva distribución de lo que era el planteo del plan inicial. Quiere decir que lo que en realidad se hizo con eso es una redistribución de los contenidos y una flexibilización de los recorridos. Estos serían los dos ejes: una distribución y una electividad.

Hubo algunos puntos que fueron discutidos a lo largo de todo el proceso. Uno fue el pensarlo como recorte o como ajuste; frente a eso, lo que tenemos para decir, justamente, después de tantas discusiones, es que el plan, que era de 51 materias, queda en 39. Uno puede decir que 39 es el mínimo con el que alguien termina ese ciclo y tiene su título, digamos, pero puede cursar 60. Es decir, la electividad lo que genera es la posibilidad de concluirla con 39, pero cursar todas las que quieran. En realidad, la oferta es mayor.

Otro tema discutido fue el de la edición, que era una promesa del plan inicial. La verdad es que, recorriendo los contenidos, tanto los anteriores como estos, no hay un recorrido que efectivamente pueda garantizar que, en el alcance del título, podamos decir que salen formados específicamente para eso, con lo cual lo que sí surgió de diferentes reuniones es la posibilidad de ver luego convenios, posibilidades, etcétera, para tener efectivamente los contenidos que habilitarían a contar con esa incumbencia.

Posgrados. Esta fue otra crítica. Se dijo que, en realidad, se estaban recortando, se estaban quitando –siempre está como la sospecha– contenidos –cosa que no es cierta, ya que, como dije, se distribuyen; no se quitan, y lo pueden ver– para generar posgrados pagos.

Quiero utilizar una frase de Dora Barrancos –obviamente, estoy extrayendo solamente una cita–: "No tengamos pesimismo preventivo". No hay ninguna razón –por lo menos en la historia de la Universidad, y en la historia de Crítica en particular, que tenemos tres carreras de grado y tres de posgrado– de que los posgrados vengan, solapadamente, a quitarle contenidos a las carreras de grado. Más bien lo contrario, porque nuestra área comienza con un posgrado y revierte luego en grado.

Finalmente, el tema de los profesorados, es decir, qué pasa con una formación que habilite para una incumbencia docente. A lo largo de todas estas reuniones, acordamos que, terminada esta etapa, este proceso, iríamos a rever también la posibilidad de generar algo específico, un recorrido específico, etcétera.

Voy a decir lo mismo; ya lo dije en Sociales el otro día en la reunión, y lo vuelvo a decir aquí: político es pensar lo académico con una rutina, con un dinamismo, con una capacidad de revisión, que no todas las áreas ni todas las carreras ni todos los programas necesitan de la misma manera; algunas son más sensibles a los cambios y otras menos, con lo cual no es que todo tiene que ser revisado al mismo tiempo. Las que se dictan en Crítica son especialmente sensibles a los cambios, con lo cual una dinámica de revisión es importante. Ahora, transformar lo puntual en una especie de "huesito político" indudablemente implica debilitar lo político.

Le quiero pedir al Secretario Académico, Sergio Ramos, si puede presentar la revisión del plan desde un punto de vista técnico, en forma breve.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO (Ramos).- En realidad, podríamos mostrar cómo queda la grilla de materias porque, respecto de los criterios de factibilidad, de los cambios de distribución de las asignaturas y de los ejes que organizaron el plan ya hablamos.

Repito algo que decía Marita en la reunión de Comisión Académica –no lo dijo hoy–: es un programa que opera sobre un plan que es innovador, novedoso y original, que no tiene un

modelo sobre el cual arrancar. Muchas de las reformas tienen que ver con la experiencia e implementación de este proceso de dos años que llevó la reforma. En eso fuimos aprendiendo sobre la marcha en función de los programas que efectivamente las materias iban implementando. De hecho, uno de los cambios que se hicieron fue aumentar las horas taller de las asignaturas iniciales, porque la práctica demostró que el ejercicio de taller en esas primeras materias requería más tiempo de trabajo. En esto, uno de los criterios de cambio del plan –además de esta factibilidad, de esta redistribución, de este cambio en los recorridos, de abrir la posibilidad de la electividad– tiene que ver con aumentar la cantidad de horas taller en las primeras materias y en función del reparto general.

Esa es la arquitectura general que queda de un primer y segundo año, que coinciden bastante en la práctica con lo que se está haciendo y que respeta el espíritu de trabajo inicial. En el anteúltimo y último año aparecen las opciones de electividades, que se articulan con el proyecto de graduación.

En este eje de la factibilidad, con este plan esperamos tener los primeros egresados el año que viene, después de estos cuatro años de difícil implementación, así que ya estaríamos implementando esas últimas materias el año próximo para los primeros egresados de Artes de la Escritura. Para los que estuvimos en todo este proceso de reforma e implementación, será todo un hito.

Retomo esto que, si no me equivoco, es el octavo proceso de creación y reforma de planes de Crítica en estos 15 años, con lo cual en breve nos veremos con algunas vueltas sobre el plan de Curaduría o de Crítica, o al mismo tiempo, y en algún momento volveremos con el plan de Escritura, ya con la experiencia de cohorte finalizando el plan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero resaltar la importancia que tiene para el Consejo Superior que lleguen este tipo de trabajo de los planes de estudio, la responsabilidad que implica para un órgano de gobierno como es el Consejo de Carrera y luego para este órgano de gobierno, que es el Consejo Superior, tal como decía Marita, la responsabilidad que implica para todos y todas nosotros tener en cuenta lo que pasa a los estudiantes mientras cursan la carrera, y que puedan recibirse. Es importante en este momento político de la Argentina, que los y las estudiantes ingresen a las carreras y además permanezcan y se gradúen.

Esta era una carrera que generamos con mucho entusiasmo en su momento, y el entusiasmo permanece, pero tanto era el entusiasmo que, como decía Marita, tenía muchísimas materias. Y también, como decía Sergio recién, porque en un plan muy innovador. Entonces, obviamente era necesario evaluar, como se hizo en este momento.

El año que viene, después de cinco años de cursar… Eso no lo dijo Sergio pero lo digo yo. La carrera empezó en el 16, y los estudiantes terminarían el año que viene, los que empezaron en ese año.

Cinco años les lleva estudiar una Licenciatura en Artes de la Escritura en la Universidad. Cinco, no tres ni dos, como una Tecnicatura. Es una licenciatura larga. No es una licenciatura cualquiera. Es una licenciatura larga, como en todas las universidades argentinas, porque en las universidades europeas las licenciaturas duran mucho menos. Es muchísima la diferencia de horas. De hecho, alguien que se va de acá con una licenciatura, cuando llega a Europa se la

reconocen como un posgrado. Y nuestros posgrados, por ejemplo una maestría de dos años, cuando llegan a Europa se la reconocen como dos maestrías.

De hecho, la Maestría que se está trabajando con la Sorbona tiene ese problema. Nuestros posgrados son tan largos, que tenemos que hacer un trabajo de ingeniería o arquitectura muy fino con las universidades europeas para poder dar dos títulos a los franceses, mientras a los argentinos les damos uno, una cosa bastante complicada y que hay que revisar.

Esas son cosas que hay que revisar. Si no, nuestras universidades tienen planes, como la Universidad de Buenos Aires, que desde hace ochenta años que no se cambian. Cambió la Arquitectura, la Ingeniería, ni hablar de Sistemas. Hay un montón de gente que intenta conservar esos planes por diferentes intereses que vaya a saber cuáles son, generalmente privados de las personas quiero decir, y se impiden las modificaciones necesarias a realizar en los planes.

En otras ocasiones incentivé y pedí a estudiantes, docentes, sobre todo a los graduados, Laura, porque sufrieron los problemas de los planes de estudio, que se incorporaran y empezaran a evaluar de manera casi permanente, como decía Sergio. Ya están anunciando que lo volverán a revisar en dos años. Es un gran trabajo, pero me parece necesario. Los planes de estudio no pueden estar veinte años sin modificarse, a riesgo de arruinar las carreras a las personas, los estudiantes y las estudiantes que cursan esas carreras.

Las transformaciones son necesarias para curricularizar cuestiones que no estaban contempladas en los planes como, por ejemplo, las cuestiones de género. Tanto nos interesa la cuestión de género, hay que curricularizarla, hay que ver la bibliografía, los contenidos mínimos, las perspectivas de los contenidos mínimos para poder trabajar eso. Revisar los planes implica la responsabilidad de asumir todo aquello con lo que nos hacemos cargo desde el discurso, en las acciones reales y efectivas, que son los desarrollos curriculares, las carreras de estudiantes que van a ser nuestro graduados.

Felicitaciones a Crítica. No trabajé en esta versión del plan, pero sé que la Secretaría Académica lo hizo, con lo cual estamos seguros de que la cuestión técnica para la presentación a la resolución ministerial está perfecta.

Es una carrera que soñé muchos años, eso lo quiero decir. Fue una idea que hicimos, a pesar del macrismo. Se empezó en el año 2016, y me siento profundamente contenta y orgullosa de que esta carrera esté en la Universidad. Es la única Universidad de Latinoamérica, y creo que del mundo -pero me dirá la gente de Escritura, que lo sabe más- que tiene una carrera como esta. No existe esta carrera en otro lugar del mundo, con lo cual es una joyita que cuidamos todos los días para que se desarrolle de la mejor manera posible. De hecho, cuando empezaron con la modificación del plan, me pasó esa cosa de la maternidad. Dije bueno, que crezca, pero era como si no pudiera participar de una cosa muy mía, muy políticamente mía, porque no la curso ni doy clases pero es un proyecto político muy importante de esta Universidad, y siento que se respetó mucho eso en Crítica.

Espera también que Crítica -como decía Sergio- pueda ser modificada positivamente con esta participación de la Carrera de Artes de la Escritura, en las otras carreras y en la convivencia con estudiantes, docentes y nodocentes.

Especial agradecimiento además de Crítica a Roque y a Vanessa, que fueron los que se hicieron cargo antes, en la época ya prehistórica, por suerte, en 2016, cuando surgió la idea de la carrera.

Es eso nada más, simplemente porque me emociona verla crecer.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Buenos días a todas y a todos. No son tan buenos días para los estudiantes de Escritura. Agradezco a la Rectora que haya anticipado su respuesta. La sentí particularmente muy personal, porque desde nuestro espacio hemos criticado esta reforma desde el primer momento por ser una reforma vaciadora, que está recortando 384 horas del plan de estudios, en una sintonía política con las políticas de educación del Gobierno Nacional.

Aquí se está tratando de embellecer una reforma, incluso argumentando que nosotros no queremos las transformaciones, no queremos avanzar, que queremos convertir un plan de estudios en un huesito político o algo así escuché que se dijo.

Por supuesto que no es así. Con ese criterio, habría que decir a los jubilados que acepten la reforma jubilatoria, que así van a estar mejor.

No es que las transformaciones en sí mismas sean positivas. El problema está en las orientaciones políticas que tengan esas transformaciones, esas reformas. Entonces, ahí está el problema de la reforma del plan de estudios de Escritura, que no solo recorta 384 horas del plan sino que, como había quedado nueve horas abajo y se había transformado en una Tecnicatura, tuvieron que integrar el CINO para sumar horas y poder así armar una Licenciatura. Esto también tiene un punto que es terrible, porque no se ha transformado nada el CINO.

Acá, Sandra, usted dijo que es importantísimo garantizar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad. Bueno, le comento que el CINO es un ingreso ultra filtro, que deja afuera a cientos de estudiantes; que es en bloque, que no se puede atravesar por partes, que no solamente afecta a la carrera de Escritura sino también a las carreras de Movimiento, Música y Dramáticas, y que encima se ha amenazado con que este ingreso avanzaría en las carreras de Audiovisuales y de Visuales.

Entonces, si hablamos de permanencia tendríamos que hablar de un ingreso irrestricto en la Universidad; tendríamos que hablar de becas y de otras cosas, y no de reformar los planes de estudio, recortando contenido específico.

Acá hay que mencionar una realidad. La avanzada del macrismo en los planes de estudio, en el ámbito de la educación, tiene que ver con transformar las carreras en carreras cortas, con contenidos generales, para que luego los contenidos específicos pasen a posgrados arancelados o, como en nuestra Universidad, a cursos de extensión. Esto en Escritura ya sucedió; lo sacaron hace un poco porque era un bochorno, pero no –corríjanme los chicos de Escritura, diseño…

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Hay chicos de escritura acá?

Sra. JURE.- Sí, por supuesto que hay.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ver, ¿quién es de Escritura, para contestar? ¿Pueden contestar?

Sra. JURE.- Ya había sucedido que contenido específico se había pasado a un curso de extensión. Antes de que se implementara la reforma, ya existía un curso de extensión con estos contenidos específicos que tienen que ver con el diseño y la informática.

Entonces, no tiene nada que ver una reforma del plan, o hablar de la actualización de los contenidos, con una orientación política vaciadora que favorece el espacio privado en la Universidad. Nosotros no estamos en contra de una reforma; por supuesto que los planes hay que reformarlos, que hay contenidos que son viejos o están desactualizados. Nadie está en contra de la reforma; ahora, el problema está en la orientación política que pueda tener, y esta reforma, como bien decía, tiene las políticas y la orientación del gobierno de Macri en materia educativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Podemos darle la palabra al estudiante de Escritura para que pueda responder, ya que fue aludido?

Sra. JURE.- Por supuesto, pero yo no terminé mi intervención. Que el Consejo vote; la verdad, yo no estoy en contra de que le den la palabra, pero los compañeros de Nuevo Encuentro ocupan la Presidencia del Centro de Estudiantes, de la Presidencia del CECA, y han estado desde un primer momento a favor de esta reforma del plan. Entonces, en algún punto es lógico; yo le paso el micrófono, que hable; me parece perfecto que dé su opinión, pero los compañeros están a favor desde el primer día con la reforma por integrar la gestión universitaria.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón; ¿hay algún estudiante acá de Escritura que esté en contra?

Sra. JURE.- Sandra, le hago una consulta. ¿Por qué el año pasado, cuando fue la rebelión educativa, nosotros propusimos que la reforma del plan sea discutida en asambleas interestudiantiles, en asambleas interclaustro, y esto no sucedió? La reforma no se votó en un espacio colectivo donde los estudiantes pudieran opinar de la reforma; se está votando en comisiones donde no participaron los estudiantes, donde movilizaban minorías…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, acá tampoco están participando los que están en contra; no los veo.

Sra. JURE.- No, porque es un Consejo. Acá no se puede ni siquiera filmar. Los estudiantes no saben lo que es la reforma.

Sandra: yo le voy a decir; el año pasado, cuando fueron las elecciones de Crítica, las elecciones de Escritura, cuando pasábamos por los cursos explicando los contenidos vaciadores de esta reforma, los estudiantes abrían los ojos bien grandes. ¡No saben lo que es la reforma! Las autoridades se han encargado de armar estas comisiones con los estudiantes, donde los estudiantes no podían decidir, porque son simplemente informativas, y donde, obviamente, participaba una minoría absoluta. ¡Es un chiste!

Por lo tanto, lo que queremos dejar acá en claro no es solamente un voto en contra de la reforma del plan de estudios, sino un voto en contra de toda una política, que es una orientación vaciadora de la educación, que viene en sintonía con el Gobierno, y por eso acá no se discutió ni siquiera el presupuesto. Si quieren discutir mejoras para Crítica de Artes, para Escritura, votemos un presupuesto. Se adosó Escritura a Crítica porque…

Sr. CAMILLETTI.- Discúlpeme, consejera, ¿le puedo solicitar que le dé el derecho a la palabra a los estudiantes de Escritura? Porque usted asume la representación de un montón de estudiantes de la carrera de Escritura, que están ahí, cuando está hablando en nombre de una consejera de Crítica.

Sra. JURE.- No es así; como consejera estudiantil, estoy hablando en nombre de los estudiantes de la Universidad Nacional de las Artes.

Sr. CAMILLETTI.- Discúlpeme…

Además, le voy a decir una cosa que no tiene que ver con….

Sra. JURE.- En 2011 se quiso proceder a una reforma del plan de estudios del Departamento; por lo tanto, defender…

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. JURE.- Yo, por supuesto, no soy quién para no darle la palabra a alguien; estoy de acuerdo en que le den la palabra. No tiene que ver conmigo…; lo que estoy diciendo acá, y lo que le estoy argumentando a Camilletti, es que no tiene nada que ver que yo sea consejera de…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera; hay dos miembros de la comunidad de Crítica de Artes que han pedido la palabra. Usted tiene cinco minutos por reglamento para hablar, así que tiene la palabra la consejera Labarthe.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. LABARTHE.- Buenos días.

Quería extenderme un poquito sobre el plan, pero me voy a ocupar de contestarle a la consejera Jure, en principio, cada una de las cosas que ha dicho.

Empezó diciendo que la reforma tiene 384 horas de recorte. Es una mentira. Teniendo en cuenta las electividades, que incluyen 1020 horas más cátedra en la licenciatura, quedamos por encima de la cantidad de horas previstas en el primer plan. Primera mentira.

Segunda mentira: la orientación política de la reforma. Sí tiene una orientación política; la orientación política tiene que ver con la gratuidad de la educación pública, porque somos la única universidad del mundo que tiene una carrera de Escritura de grado, así que, si eso no es estar políticamente a favor de la gratuidad, la verdad, no sé qué es. *(Aplausos.)*

La consejera dijo que se unificó el CINO a la carrera, porque, si no, era una tecnicatura. La consejera no sabe lo que dice. Una tecnicatura tiene 1600 horas cátedra, nuestra licenciatura tiene 2896; una licenciatura debe tener 2600 horas cátedra para ser una licenciatura; el CINO, que se

anexó a la carrera por pedido de los estudiantes, tiene 272 horas. Vale decir que, sin el CINO, la carrera continúa siendo una licenciatura. Entonces, eso es una mentira.

Otra cuestión: hablamos de programas de extensión que se disputan con los programas dentro de la carrera. Es también una mentira. En el Consejo de Carrera, cada uno de los cursos de extensión –y he estado presente en todos los consejos de carrera este año– que compiten con contenidos de la carrera, no se aprueban, así que no es verdad que haya un curso de extensión que compita con la carrera de Escritura.

Dice que los estudiantes no saben lo que es la reforma. A mí me parece que es la compañera la que no sabe lo que es la reforma. Los compañeros de la agrupación de la compañera Jure efectivamente pasaron por las aulas el año pasado, en ocasión de las elecciones –compañeros que no son de Crítica–, informando cuestiones absolutamente desopilantes respecto de las materias. Por ejemplo, dijeron que Formatos Mediáticos, que es una materia –creo que acá esta Gastón Cingolani– sobre los dispositivos y las cuestiones de lectura y escritura, se había sacado del plan para ponerla como posgrado y que era algo que daba la posibilidad de tener una salida laboral. O sea, confundieron Formatos Mediáticos con algo que sería una práctica computacional; no sé con qué lo confundieron. Se trata de una materia teórica que se sigue dando, que no se sacó del plan y que, además, no se puso en ningún posgrado. Las informaciones que repartían por las aulas eran realmente absurdas.

Entonces, con respecto a los estudiantes, la gran mayoría de la cohorte 2016 –los conozco a todos, uno por uno a los compañeros que empezaron conmigo la carrera de Escritura– siguió todas las reuniones del plan. Los que no podían participar, lo seguían por medio de los informes que nosotros les dábamos, y todos esos compañeros apoyan la reforma.

Como dijo Marita Soto, la reforma comenzó por pedido de nosotros, de los estudiantes. Nosotros entramos a la carrera sabiendo que era intransitable por la cantidad de materias que tenía. Ingresamos de todas maneras por el placer de hacerlo, y muy agradecidos de que la Universidad nos hubiera dado la posibilidad de cursar estas materias que no existían y de manera gratuita.

Con el tiempo, por supuesto, dijimos que necesitábamos una carrera de grado que nos unificara con otras carreras de grado, es decir, que tuviésemos la posibilidad de terminarla, y fuimos escuchados. Fuimos escuchados en ese momento y en cada una de las cosas que pedimos de ahí en más. Si todo no se pudo incluir en el plan, estamos pensando –junto a las autoridades– en la posibilidad de ir pensando para futuro estos pedidos que quedaron por fuera.

Con respecto a dar un presupuesto a la Carrera, la verdad es que la posición que yo escuché también de los compañeros de la agrupación de la consejera Jure es que la carrera, si no tenía presupuesto, no habría que haberla abierto, es decir, habría que haberle ahorrado a Macri el dinero, y nosotros tendríamos que habernos quedado en nuestra casa, mirando TN.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. LABARTHE.- Repito comentarios que me han hecho compañeros de ustedes.

Con esto he contestado cada uno de los puntos. Lo que quiero agregar, si se me permite, es un agradecimiento muy grande a los que participaron de la reforma, al amor con que se hizo esta reforma, al trabajo que se tomó cada uno de los docentes que participaron, especialmente Sergio Ramos y Roque, que se ocuparon de revisar cada uno de los contenidos mínimos, de manera tal que no se ha perdido uno solo.

También quiero destacar la labor de Vanessa Pafundo y de Carla Maliandi Fernández en el CINO, donde sí se hicieron muchas reformas muy positivas, que consiguieron que muchos de los contenidos también pasaran por el CINO. La persona que entra al CINO está dentro de la carrera, está cursando plenamente los contenidos de la carrera.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. LABARTHE.- Al que no estudia siempre lo pueden bochar, lamentablemente es así.

Con respecto a la cantidad de horas finales de la carrera, lo único que quiero agregar es que la Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de La Plata, que nadie dice que sea una mala licenciatura, tiene 2760 horas, y nadie juzga, salvo que tenga malas intenciones, una carrera por la cantidad de horas que propone. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Federico Baeza.

Sr. BAEZA.- La explicación sobre el plan que se dio es bastante clara. Me gustaría avanzar en algunas otras respuestas a la consejera Jure que me parece que deberían ser aclaradas.

En primer lugar, el área de Crítica surgió básicamente de una carrera de especialización, que era Crítica. Ese fue el primer pasaje hace una carrera de grado. Otra vez, contenido arancelado y de Posgrado, luego se convirtió en contenido de grado, gratuito. Eso sucedió en el comienzo de nuestra unidad académica.

Luego vino la carrera de Curaduría, que también en el resto de las universidades públicas son Maestrías pagas, o son programas de Arte. Uno puede ver en la Universidad Di Tella que sale 10.000 pesos; o la Maestría de Curaduría en Arte Contemporáneo de la UNTREF o la Maestría de la Universidad del Salvador, todos contenidos de posgrado arancelados, que hace cuatro años son públicos en nuestra Universidad.

Eso nuevamente sucedió con la carrera de Escritura. Otra vez, una carrera que antes eran solo Maestrías aranceladas -en la UNTREF, por ejemplo-, y que ahora son nuevamente contenidos gratuitos y públicos en la Universidad. Tres carreras. Me parece que es un punto bastante interesante.

En segundo lugar, quiero referirme a cursos de extensión. Nosotros disponemos de cursos de Extensión. Como bien dijo la consejera Labarthe, todos los que se superponen con la grilla curricular son descartados por el Consejo. Tenemos el testimonio de 'varies' que lo pueden constatar.

El mes pasado, por ejemplo, tres docentes de cursos de Extensión fueron estudiantes de nuestra unidad académica. Hicieron su primera experiencia docente nuestros cursos de Extensión.

Los 450 pesos que se cobran a los estudiantes del Área van directamente a los docentes en un ciento por ciento.

Ahora bien, cuando es público externo se cobra un arancel más alto.

Desde 2011 tenemos un programa que con ese financiamiento del arancel más alto pagamos a un docente que va a dar un curso en la escuela Isauro Arancibia, en San Juan y Paseo Colón, para trabajar con 'chiques' en situación de calle.

Me gustaría que la consejera Jure viniera un día con nosotros y ver la actividad que estamos haciendo ya hace siete años en esa escuela, gracias al dividendo que sacamos de los cursos de extensión.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. BAEZA.- ¿Y quién lo pagaría? El Estado no lo pagaría. Nosotros generamos los recursos para hacer una asistencia de inclusión en otra institución. Porque esa es una escuela primaria del Gobierno de la Ciudad, y el Gobierno de la Ciudad no paga ese taller. Entonces, nosotros generamos el recurso para generar eso. Me pareció que era un dato interesante para conocer.

Ahora bien, finalmente, obviamente la preocupación de nuestra área es que 'les' estudiantes entren y egresen. Evidentemente, hay movimientos políticos a los que no les preocupan que egresen; está perfecto que sean estudiantes perpetuos. Total, ¡qué importancia tiene!

No es esa nuestra perspectiva. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Obviamente, lo que voy a decir va en sintonía con lo que decía la consejera Catalina Jure, de Movimiento.

Decir que como somos de otro departamento no podemos opinar, no sabemos tanto de lo específico es una falsedad. No somos gente que no se informa. Tenemos una posición, y estamos en todos los departamentos, con lo cual atravesamos esta situación con los estudiantes.

Esto no pasa solo en Escritura. En todas las reformas universitarias que se dieron acá, que siempre fueron escandalosas, siempre se dejó por fuera a los estudiantes de un debate entre todos los espacios que hay en la Universidad, y siempre tuvo esta connotación política.

Recién hablaba con mi compañera y decíamos bueno, una reforma, perfecto, estamos de acuerdo con que se tienen que hacer reformas, que se tienen que adquirir contenidos y actualizarlos. Esto es algo que tiene que existir en todas las universidades y en todos los ámbitos. El problema es cómo se implementa la reforma. Sabemos que además de la orientación política, que es lo principal, también importa la forma en que se llevan adelante esas reformas, que por supuesto dejan afuera a todos los estudiantes. Y como consecuencia, los estudiantes después quizá, al tener delante un Centro de Estudiantes o consejeros que responden a los intereses de las autoridades, que a su vez responden a un interés de la educación que tiene que ver con el macrismo. Acá todos se atacan cuando se habla de Macri, pero en definitiva, cuando se aprobó, esta carrera de Escritura no tenía presupuesto. Sabemos que dependía del presupuesto de Crítica.

Nosotros votamos a favor de que existieran las carreras. Presentamos proyectos para que exista la carrera de Fotografía. Fuimos nosotros los que impulsamos también la creación de varias carreras. Fue una campaña que llevamos adelante también en Visuales, porque nos parece importante que tengamos la posibilidad de estudiar todo lo que compete al Arte y que sea público. Ahora, acá se votó sobre la base de que no tenga un presupuesto. Funcionaba mal, no estaba todavía determinada la carga horaria, no había docentes. Había un montón de problemáticas que no fueron planteadas por consejeros que no tenía nada que ver con la carrera sino que fueron preocupaciones y conflictos concretos que sufrían los estudiantes de la carrera.

Podemos hablar no solo como estudiantes de la Universidad sino que hemos sufrido reformas universitarias que nos querían vender como espejitos de colores, no solo la gestión acá sentada sino también las agrupaciones, que por supuesto siempre han avalado todo tipo de reformas, hasta las más escandalosas, de épocas anteriores, que directamente planteaban la privatización de los contenidos. Acá no van a hacer algo tan burdo, no van a decir vamos a poner un contenido privado, quizá lo tratan de meter de costado y después lo borran, como ha pasado en todos lados, sino que va en camino.

Por supuesto está muy lindo crear carreras, pero si uno no tiene presupuesto para sostenerlas, inevitablemente va a ir a la privatización o la devaluación de esos contenidos. Porque no hay que olvidarse de que la UNA no vive en una burbuja. La reforma de Escritura no es una burbuja muy linda sino que estamos en un contexto de reformas educativas, ajuste presupuestario, y una línea hacia donde se quieren orientar estos contenidos.

Acá se mencionaron las universidades europeas, cómo es el tema de lo que vale el contenido que tenés. Esto es lo que venimos anunciando que a nivel latinoamericano se quiere llevar adelante, y que esta reforma tiene que ver con eso.

Acá no nos van a vender espejitos de colores, de que esta reforma que quieren hacer ahora que están discutiendo todos, tienen una orientación en educación pública, porque sabemos perfectamente que los estudiantes hemos sido los únicos que hemos tenido que luchar, junto a los claustros que están dispuestos, para defender el total de la educación pública, que tiene que ver también con nuestras carreras.

Hoy estamos sufriendo un ajuste. El ajuste está también en la Comisión de Economía y Finanzas, que lo único que hace es introducir los números en computadora, que es como hacer un balance, ni siquiera un Centro de Estudiantes hace un balance…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, consejera.

La consejera Jure votó en la comisión a favor del informe. Es decir que se tienen que comunicar un poco más, porque su compañera votó a favor en la comisión.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le pido que redondee, porque hay compañeros suyos que también han pedido la palabra.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay consejeros estudiantiles que han pedido la palabra.

Sra. SPERANZA.- Con la reforma de Visuales pasó exactamente eso; dijeron: "No, contenido específico no". Los talleres no se recortaron, se anualizaron materiales, restringieron el modo de cursada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay consejeros que han pedido el uso de la palabra, y usted se está excediendo en el tiempo reglamentario.

Tiene la palabra la consejera Daniela Mibashan.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No me infunde ningún miedo, consejera.

Tiene la palabra la consejera Daniela Mibashan.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Dejen hablar a los compañeros estudiantes. Por favor, consejeras.

Sra. MIBASHAN.- Después podemos hablar de la parte económico-financiera, porque nosotros estuvimos presentes en esa comisión junto con Catalina, y me parece que eso ya es otro punto de debate.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. MIBASHAN.- No dije que no tiene nada que ver, dije que después lo vamos a charlar.

Quiero pedirles permiso, porque me parece que acá tienen que contestar 'les' estudiantes. Quería preguntarles si les parece bien que le ceda la palabra al presidente del Centro de Estudiantes de Crítica de Artes para que, desde el área que compete, nos pueda contar un poco más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si estamos de acuerdo, podemos autorizar el uso de la palabra a Manuel Lamas.

- Asentimiento.

Sr. LAMAS.- Buenos días. Soy Manuel Lamas, presidente del CECA, Centro de Estudiantes de Crítica de Artes. A través del recorrido y del arco que estuvieron planteando en todas las intervenciones que dieron en el Consejo del día de hoy, un poco la idea era poder dar cuenta y hacer un balance general de parte del Centro, como gremio activo de 'les' estudiantes del área de Crítica, Curaduría y Artes de la Escritura, para plantear un tema que se inició en 2017. Esto, a partir de la necesidad de discutir el proyecto pedagógico que se daba para la carrera de Artes de la Escritura, una carrera que, como mencionaron, es novedosa y ocupa un espacio fundamental para el desarrollo de los proyectos pedagógicos que se dan en el orden público de la educación superior.

Por un lado, quiero comentar que, como bien se ha dicho, la reforma se inicia a partir de la intención real y genuina del claustro estudiantil de discutir el proyecto pedagógico que se iba a dar para esta carrera concretamente y la

adquisición de competencias específicas que hacían al recorrido académico y luego a la formación profesional que iba a dar el título de la licenciatura en Artes de la Escritura.

La intención genuina del claustro estudiantil era discutir el plan de estudios vigente, el modelo de plan vigente, porque presentaba un montón de falencias y de problemas de factibilidad a la hora de revisar, por ejemplo, la arquitectura desde la cual se presentaba tanto el sistema de correlatividades como las materias ofertadas y el funcionamiento interno que daba el área a la carrera. A su vez, cómo era la ampliación de comisiones y que se vayan ofertando materias a medida que se iba desarrollando; teniendo en cuenta que es un plan nuevo, tiene que motorizarse a medida que va sucediendo y, también, bajo el objetivo de proponer –a partir de la profundización de la discusión, que es plantear este proyecto– cómo se mostraba una coherencia interna en el plan de estudios para que, por un lado, 'les' estudiantes pudieran tener esa capacitación profesional para estudiar lo que querían y, por otro lado, se garantizara el acceso universal de 'todes' 'les' estudiantes a la carrera de Artes de la Escritura, contemplando la factibilidad y que se garanticen determinados derechos estudiantiles.

Esta reforma del plan de estudios, que se viene discutiendo desde 2017, es una reforma necesaria en varias partes.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. LAMAS.– Primero, por un problema de factibilidad, como bien se mencionó; por otro lado, por el funcionamiento de las correlatividades y porque, de 51 cátedras que formaban parte del modelo de plan vigente, solo se están ofertando 21 o 22. Entonces, evidentemente, hay una falla de funcionamiento interna que hay que corregir y reformar; además, sale de la contraparte y del balance de lo bueno que es y lo bien que hace la discusión, dentro de las instituciones públicas, de una reforma del plan de estudios para seguir analizando cómo funcionan estos espacios y cómo se puede dar garantía universal de derechos a todos los estudiantes que tienen la necesidad de formarse en estos espacios públicos.

Si bien esto es verdad, al mismo tiempo hay que tener en cuenta una contraparte: qué hubiera pasado si en 2017 esta reforma no hubiera contado con el apoyo del Centro de Estudiantes para tener la participación activa de todo el claustro estudiantil. También es verdad que hubo un montón de fallas de comunicación para la difusión de los modelos de plan, que se iban actualizando muchas veces sin informarse previamente en las comisiones ampliadas, donde no se garantizaba la mayor participación posible para que se discutieran democráticamente cuáles iban a ser las condiciones para discutir la reforma y desarrollar el plan de estudios nuevo.

Si bien entendemos que el plan de estudios vigente necesita –de vuelta, esto es necesario y es orden puntual de lo que tiene que ver con la discusión del proyecto pedagógico que se va a ofertar– una reforma, porque no integra derechos fundamentales, como, por ejemplo, que el CINO esté integrado, este es un reclamo y una reivindicación a la que llegamos nosotros desde el Centro de Estudiantes y como conducción del Centro para que, justamente, pudiera aunarse el CINO y no

dependiera de otra área y tuviera más coherencia interna desde el contenido programático y desde la garantía de derechos para participar en elecciones, por ejemplo.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. CAMILLETTI.- No interrumpa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón Manuel, cerrá, porque si empiezan a dialogar, no vas a terminar.

Sr. LAMAS.- Por otro lado, la idea de acompañar este proyecto de reforma surge porque desde el Centro de Estudiantes logramos indexar un montón de reclamos estudiantiles y, además, desde el pie también de que el recorte de contenidos no es un recorte de contenidos, porque los contenidos se redistribuyen y mantienen una coherencia interna a partir de las materias que, de hecho, permiten a 'les' estudiantes avanzar de una manera mucho mejor y tener más materias, porque las materias que estaban enfocadas en el plan vigente no se pueden hacer, no tienen docentes, no pueden abrirse.

Esto garantiza que, justamente, haya una ampliación de los derechos educativos y de las competencias que se pueden adquirir a partir de este nuevo modelo de plan, pero, al mismo tiempo, también hay que tener en cuenta que fue un error institucional haber aprobado en un primer momento un plan de estudios que garantizaba u otorgaba la posibilidad de poder realizar determinados tramos profesionales –como fueron los contenidos de edición, que si bien no se sacan porque los contenidos de edición son los mismos, sí se mentía a la hora de decir que se adquiría la competencia profesional de ser corrector o editor de estilo, por ejemplo–.

Por eso, a su vez, llevamos también a la comisión académica del Consejo Superior el reclamo desde el Centro de Estudiantes para que se integrara un considerando a la hora de motorizar y replantear este proyecto pedagógico, que tiene que ser replanteado año a año y debe ser una responsabilidad de la institución pública a la cual asistimos como comunidad educativa; ello, para garantizar que los planes de estudios sean lo más coherentes y buenos posibles para 'les' estudiantes.

Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que está mal desde un principio aprobar una cosa que no se puede efectuar luego.

Por eso la idea del considerando, para articular un convenio con Puán y motorizar un tramo profesional para que 'les' estudiantes que se licencien en la licenciatura de Artes de la Escritura puedan adquirir esas competencias profesionales y ejercer en esas capacidades profesionales el trabajo en circuitos editoriales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Te pido que vayas cerrando, Manuel.

Sr. LAMAS.- Por otro lado, quiero mencionar, como también hemos manifestado en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, también por la Ley de Educación Superior, se exige que los posgrados no tienen que competir con los contenidos que se dan en las carreras de grado de orden público, justamente para garantizar la idiosincrasia que dan a las instituciones públicas las carreras que se dictan, y defender el derecho a la educación gratuita y para 'todes'.

Entonces, también y a partir de la banca que nos corresponde por el Área de Dramáticas, vamos a acompañar con el voto positivo esta reforma, porque consideramos que es esencial para garantizar derechos, para garantizar cursada y para que nadie tenga que abandonar una carrera que no pueda realizarse, que de hecho con la reforma del plan se amplía en contenidos y en competencias. Pero al mismo tiempo hay que mencionar que este no es el punto de llegada para una reforma del plan de estudios. Esto tiene que ver servir de referencia para toda la Universidad Nacional de las Artes como punto de partida para que se den las diferentes discusiones a medida que se vayan reformando los planes.

Agrego además que las discusiones por la reforma de planes son necesarias, sobre todo en una institución pública, para defender el derecho a la educación gratuita.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero contestar un par de cosas de lo que dijeron para hacer aclaraciones. Si no, los problemas de la información generan una cuestión muy compleja en la comunidad, y hay que trabajar cuatro veces más. Habló de información, no de interpretación.

Desde hace muchos años, por lo menos desde que soy Rectora de la Universidad, tenemos una estrategia, como bien señaló el consejero Baeza, de incorporar al grado carreras nuevas que no existen en la oferta del sistema público como carreras de grado.

Federico citaba las de Crítica porque es de Crítica, pero podemos citar otras en Música, en Teatro, en Danza, en Visuales, en todos los departamentos podemos citar trabajos. Algunos no se pudieron realizar, carreras que se presentaron y no se pudieron realizar por falta de financiamiento. No se aprobaron carreras por falta de financiamiento. Todo este cuerpo sabe que nunca aprobaríamos una carrera y la pondríamos en funcionamiento sabiendo que no va a funcionar, por una cuestión de sentido común.

Tuvimos propuestas de financiamientos de carreras hasta fines de 2015, momento en el cual se aprobó el plan de Escritura, y no se llegaron a aprobar otros planes, por ejemplo un plan de una carrera de Videojuegos de Multimedia, que para nosotros era muy importante porque tampoco existe en la oferta de carreras de grado del sistema público, no solo nacional sino también provincial, y que básicamente no pudimos aprobar por falta de presupuesto.

No voy a dejar de contestar que la carrera funciona porque tiene financiamiento. Si no lo tuviera, no funcionaría. Por ejemplo, no se hubieran podido designar todos los docentes que se designaron, ni a Roque, ni a Vanessa, ni a los nodocentes que están trabajando, que no estaban en Crítica y que están trabajando en Escritura. Eso sale del presupuesto nacional. Digo esto porque si no, no sé dónde buscan la información.

Esta información es simplemente que puedo mostrar, como se mostró el otro día, un cuadro que el presupuesto se destina en un 95 por ciento a liquidación de salarios. Eso está en el sistema público; lo tiene el Ministerio, la SIGEN, la AGN, el ministro, 'nosotres'; eso está.

La carrera de Escritura está financiada. Lamentablemente, no estuvo financiada la de Videojuegos, porque además era una carrera que requería todos los profesores prácticamente nuevos; cosa que no ocurre con las carreras que se generaron en Música o las que están en tratamiento de Visuales, como la de Fotografía; o la de Circo, en Teatro. Esas carreras prácticamente tienen el 90

por ciento de las plantas docentes ya incorporadas dentro de sus unidades académicas.

Nosotros trabajamos con la incorporación de carreras marginalizadas, como la de Circo, o inexistentes, como la de Fotografía. Se trata de carreras que son aranceladas en el resto del sistema universitario, o que no existen. Por ejemplo, la carrera de Fotografía existe en universidades privadas únicamente. No existe en universidades públicas, y sí existen miles de cursos.

Después aparece eso; no hablaba de huesos sino de intereses personales, grandes. Por ejemplo, me canso de ver artistas que tienen cursos privados, que salen en los diarios diciendo que la Universidad no forma igual. Esos son intereses privados. Es gente que cobra muy bien por dar estos cursos en talleres privados, a quienes las universidades les sacamos –desde su perspectiva- la posibilidad de vivir cobrando esos cursos que acá se dan de manera gratuita. Inclusive los que se arancelan de Extensión son un cuarto del valor de lo que cobran los profesores que dan talleres de Fotografía, de Actuación o de lo que sea, en sus casas o sus talleres privados.

Podemos disentir, las consejeras y todos los que quieran tienen todo el derecho del mundo de pensar que está mal hacer talleres de Extensión para financiar actividades sobre todo extracurriculares de la Universidad, como decía Federico, como la de Arancibia, o las actividades del Borda a través del programa Nexos con Arte Terapia, o todas las actividades de Extensión que se desarrollan con las villas, u otras actividades que no vamos a mencionar ahora porque para qué, pero que son decisiones políticas.

Y ahí quisiera corregir a Manuel en algo que dijo. Esta institución no miente. Se puede equivocar, puede cometer errores, pero en el plan existente de la Carrera de Artes de la Escritura no había mentiras. Era un plan inicial que tenía que ser evaluado, que fue evaluado con mucha responsabilidad, con la participación de 'todes': estudiantes, docentes, vos lo dijiste, lo dijo Marita, lo dijo Sergio y yo lo sé, porque también participó Yamila al final. No participó al principio porque fue algo que subió, que fue desde la carrera, como ustedes decían, desde el pedido de los estudiantes, pero terminó en la Secretaría Académica de la Universidad porque tiene que cumplir requisitos técnicos y no vale solo la asesoría externa.

También me canso de escuchar porque es políticamente incorrecto darle la razón a la gestiones, todo lo que la gestiones hacen. Las carreras nuevas funcionan porque gestionamos bien, y eso no se quita a nadie. Es el reconocimiento de la buena gestión en el marco ideológico que yo tengo, que no es marxista ni leninista, que es peronista y lo sabe todo el mundo, y que en ese sentido es nacional y popular y no es eurocentrista.

Y otra cosa. Yo leí mucho a Marx, a Lenin, a Trotsky y a un montón más, y leo una cosa que es fundamental. Para hacer la revolución no hay que mentir. Y como bien enumeró la consejera Labarthe, acá hay un montón de mentiras que circulan información compleja. Porque una cosa es equivocarse, y otra cosa es mentir.

En ese sentido, le pido, consejero, que tenga claro que la mentira es patrimonio del macrismo, y de algunos militantes que repiten consignas generales. No creo que sean mentirosos en el sentido personal. Creo que repiten consignas universales para casos particulares muy eurocentristamente, muy patriarcalmente.

Hay universidades que hacen esas cosas, hay universidades que solo tienen posgrados. Todos las conocemos. Yo conozco una por lo menos del Conurbano que solo tiene posgrados, y tiene museos y tiene muchas carreras y muchas cosas, pero solo tiene posgrados. Entonces, claro que si tomamos lo que pasa con la UBA y la representación en el Consejo Superior, o lo que pasa en UNTREF con los posgrados o lo que pasa no sé dónde, ahí hay responsabilidades de gestión que son clarísimas, y que son completamente diferentes a las políticas y responsabilidades de gestión de este Consejo Superior que votó ese plan y que no se merece que lo llamen mentiroso. Sí, votó un plan que había que probar, evaluar, revisar, y que todo el mundo estuvo dispuesto a hacer.

Entonces, digamos las cosas como son. Si nos equivocamos o tenemos diferencias políticas, que es evidente que las tenemos, metámoslas en el lugar en que hay que ponerlas y veamos cuáles son las diferencias ideológicas, políticas, pero no busquemos excusas o mintamos en relación con la información que tenemos.

La carrera de Escritura tiene un financiamiento aparte que la carrera de Crítica y la Carrera de Curaduría. Este Consejo votó en el año 2018 el último presupuesto con ese incremento. El presupuesto del área de Crítica se vio incrementado en una curva importante por la carrera de Escritura, y el lugar del cual salió fue del Rectorado, no de otros departamentos.

Si ustedes necesitaban especificaciones técnicas –que yo di en su momento–, me las hubieran pedido, para ver cómo funcionaba. Las carreras que no podíamos financiar, no las pudimos aprobar. Yo estoy esperando el año que viene. Estoy esperando el año que viene para que podamos aprobar esas carreras, que no se pudieron aprobar simplemente por la falta de interés de este Gobierno en el desarrollo de la educación universitaria pública.

Esas carreras están; están aprobadas incluso por consejos departamentales y, si podemos, las vamos a aprobar. Lo que pasa en una unidad académica es patrimonio y potestad de esa unidad académica y de la Universidad. Entonces, tienen razón las consejeras; ellas pueden hablar, el problema es que yo no veo que haya estudiantes de Escritura que vean conflicto en lo que ellas ven. Y eso es algo que, políticamente –ya que hablamos de política– llama la atención.

¿Dónde están las bases enardecidas? Yo no las veo; entonces, le creo a los compañeros que hablaron antes, que estuvieron con el claustro y que conversaron porque, si no hubieran conversado…; y es responsabilidad del claustro estudiantil la comunicación –también de la gestión–, sobre todo de movilizar a los representantes del claustro.

Entonces, como los representantes del claustro, que tienen legitimidad en Escritura, están diciendo una cosa, yo, sinceramente, prefiero escuchar que los estudiantes trabajaron en la reforma del plan. Eso es todo.

Si ‘les’ estudiantes de Escritura tienen alguna duda sobre el financiamiento –como genera dudas todo esto–, pueden venir un día, y podemos hacer incluso más finos los números de lo que ya se hizo el otro día en la comisión económica, para tener información.

Los cargos que están financiados son los que están en la carrera, y los que faltan, por supuesto, incluyendo las materias optativas.

Capacidad de gestión se llama eso; digo, para llevarme una. ¡Son los decanos, consejeros, secretarios académicos,

representantes estudiantiles que trabajan y que no se llevan la energía de arriba con comunicaciones nada más!; y, básicamente, los nodocentes, sin los cuales prácticamente no se puede hacer ninguna revisión del plan. Eso es todo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Baron, y cerramos aquí la lista de oradores sobre el tema para después poner a consideración el plan.

Sr. BARON.- Pido disculpas por la tardanza.

Pedí la palabra sobre todo para complementar alguna de las cosas que había dicho Manuel, compañero de agrupación y, como dijo él, presidente del CECA.

Hay una realidad: este plan de estudios en buena parte es lo que es gracias a que hubo un centro de estudiantes que dio todas las instancias de discusión necesarias –a través de asambleas, comisiones directivas y cuerpos de 'delegades'– justamente para no permitir que existiera un plan de estudios que recorte contenidos y para defender ciertas consignas estudiantiles que 'nosotres' consideramos vitales.

Es desde la participación del Centro de Estudiantes que se asegura la materia de Edición y Legislación –un pedio nuestro–, Formatos no lineales de narrativa, el laboratorio de experimentación, la participación del CINO, que es algo bastante novedoso y que no solo –como agrupación que se encuentra en un montón de unidades académicas, al igual que las compañeras del partido obrero– es beneficioso para 'les' estudiantes de artes de la Escritura, sino que también funciona como un antecedente valiosísimo para el claustro estudiantil al momento de pensar el resto de las unidades académicas que tienen CINO, y de pensarlas justamente integradas a los planes de estudio, y de pensarlas…

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. BARON.- No, no defiendo un ingreso eliminatorio. A diferencia del ingreso de Movimiento, en el ingreso de Artes de la Escritura el año pasado no hubo ningún desaprobado, y eso es justamente porque hay un Centro de Estudiantes activo que se compromete en la defensa de los derechos estudiantiles y que le da voz a los estudiantes del CINO justamente para participar.

Entonces, lo que me parece valiosísimo acá es reforzar la postura de un centro de estudiantes activos y de que las autoridades –sean 'decanes', rectora, 'secretaries'– son también autoridades del claustro estudiantil. Esto no tiene que ser solamente la vocación de los centros de estudiantes de venir a participar sino que tiene que existir una inclusión real por parte de las gestiones universitarias para garantizar que 'les' estudiantes se puedan acercar a estas comisiones y aportar, porque esto es en buena parte el resultado de estudiantes que se acercaron, que movilizaron y que aportaron. Y esto también quiero que sirva como antecedente; lo digo como consejero de Artes Dramáticas que vivió una experiencia de reforma del plan de estudio bastante traumática. Y hay también acá 'consejeres' del área transdepartamental de Formación Docente que vivieron experiencias de reforma del plan bastantes traumáticas, que terminaron con tomas y con un montón de problemas institucionales.

Entonces, como mencionaba Manuel, este tipo de reformas tienen que ser el piso, no el punto de llegada. Las

comisiones ampliadas, las invitaciones al resto de los claustros, tienen que ser el peldaño fundamental desde el cual se construya el resto de la reforma de planes de estudios por venir.

No puede cerrar ninguna reforma del plan de estudios sin la participación genuina de 'les' estudiantes, sin una vocación real de integrar a todos los claustros. Esto me parece fundamental, porque nadie se tiene que olvidar –acá nadie es tonto– de lo que ha pasado en la historia de la universidad. Es importante que nos podamos hacer cargo de eso, no únicamente a nivel de Crítica sino también para tenerlo en la conciencia al momento de construir a futuro el proyecto de universidad que 'nosotres' consideramos fundamental y el proyecto de universidad que es necesario para este país.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejero. Vamos a poner entonces a consideración el proyecto de resolución, más los anexos.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- El proyecto de resolución dice así:

Que la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, en la tarea inalienable de construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.
Que es un propósito fundamental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES actualizar sus propuestas educativas de grado con el fin de garantizar la calidad académica y artística en consonancia con las políticas de inclusión y equidad que rigen a la Educación Superior en su conjunto.
Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 0140/15 se aprobó la creación de la Licenciatura en Artes de la Escritura y se otorgó el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por Resoluciones Ministeriales Nº 614/17 y 953/19.
Que a través de la Resolución del Consejo Superior N° 0051/17 se estableció la integración de dicha carrera al Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
Que, para dar cumplimiento al objetivo institucional de seguimiento y actualización de las ofertas académicas de la universidad luego de su primera etapa de implementación el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes aprobó la conformación de una Comisión Académica para la evaluación del plan de estudios.
Que dicha Comisión ha sido conformada por autoridades, integrantes del Consejo de Carrera, docentes, consejero/as estudiantiles, representantes del Centro de Estudiantes, estudiantes, graduados/as y no docentes del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, a fin de garantizar la exhaustividad y profundidad del diagnóstico, la amplitud de criterios y la democratización de la participación de los diferentes claustros de la comunidad académica
Que a lo largo de once encuentros generales, además de reuniones específicas por áreas temáticas sobre contenidos mínimos, la Comisión ha llevado a cabo un proceso de estudio y análisis de la pertinencia y viabilidad de la reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Artes de la Escritura,

incluyendo criterios y procedimientos adecuados para su implementación.
Que, como producto del diagnóstico realizado, se propone una reforma basada en criterios de mejoramiento de la calidad formativa, optimización de los recursos, articulación con las otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de las Artes, actualización de los contenidos, reelaboración del recorrido académico con el objetivo de alcanzar una mayor retención y estimular la articulación de competencias teóricas y críticas con el entrenamiento en escritura artística.
Que el día 17 de abril de 2019, el proyecto de reforma del plan de la Licenciatura en Artes de la Escritura fue presentado y sometido a consideración pública al conjunto de la comunidad del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
Que ha sido aprobado por unanimidad en el Consejo de Carrera en su sesión del día 26 de abril de 2019.
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del martes 21 de mayo de 2019 ha emitido despacho favorable.
Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.
Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 incisos h) e i) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES DE LA ESCRITURA conducente al Título de Grado de LICENCIADO/A EN ARTES DE LA ESCRITURA del Área Transdepartamental de Crítica de Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como Anexo forma parte de la presente Resolución.
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Plan de Estudios aprobado en el artículo 1º define el trayecto curricular de la LICENCIATURA EN ARTES DE LA ESCRITURA para todos/as los/las estudiantes que a la fecha de aprobación de la presente resolución revistan en calidad de alumnos/as regulares.
ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a someter a consideración del Consejo la aprobación del plan de la Licenciatura en Artes de la Escritura.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el plan de la Licenciatura en Artes de la Escritura. (*Aplausos.)*

Pasamos al segundo punto del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, Concursos Docentes.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Pasamos al tratamiento del proyecto de resolución para aprobar los llamados a concursos docentes.

Leo el articulado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.
ARTÍCULO 3º: De forma.

Paso a leer los llamados. Departamento de Artes del Movimiento. Las fechas de preinscripción y los turnos de inscripción son los mismos para todos los llamados, así que los leo una sola vez.

Preinscripción: Inicio de preinscripción: 17 de junio de 2019
Cierre de preinscripción: 30 de junio de 2019
Turno de inscripción: Inicio de inscripción: 1° de julio de 2019
Cierre de inscripción: 16 de julio de 2019

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Como el Anexo fue enviado, si no hay alguna objeción o pregunta puntual, podríamos pasar directamente a votar la resolución en general y en particular.

Sr. CAMILLETTI.- Estoy de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, ponemos en consideración este llamado a concursos docentes de la Universidad Nacional de las Artes.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el llamado a concursos, tal como consta en el Anexo.

Sr. CAMILLETTI.- Pasamos a la consideración de los dictámenes de los concursos.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES – GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Christian Maximiliano BUSQUIER (DNI 23102677) y a Rodolfo César MARTÍNEZ MENDOZA (DNI 20214017) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES – GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el dictamen y el orden de mérito.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación de los profesores mencionados.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Laura LITVINOFF (DNI 31252344), Silvia Gabriela TAPIA (DNI 26564992), María Emilce GHIOTTO (DNI 20617345) y Mercedes GONZALEZ DEL SOLAR (DNI 18384910) como Ayudantes de Primera Ordinarias todas con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - GUIÓN (complemento cátedra GÓMEZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el dictamen, el orden de mérito y la designación de los docentes mencionados.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2º: Designar a Leandro BORELL (DNI 26202579) y a Ana Sol MOLFESE (DNI 25821225) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el dictamen, el orden de mérito y la designación de los docentes mencionados.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES – PRODUCCIÓN (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.
ARTÍCULO 2°: Designar a María Cecilia ORSINI (DNI 25570126), María Paula CARZOLIO (DNI 29403562), Enrique Gabriel DODERO (DNI 17744293) y María Eugenia CINGOLANI (DNI 26132319) como Ayudantes de Primera Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES – PRODUCCIÓN (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el dictamen, el orden de mérito y la designación de los docentes mencionados.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El próximo proyecto de resolución tiene que ver con un concurso docente en el que uno de los integrantes de uno de los equipos que se presentaba falleció. Entonces, una de las aspirantes solicita reconfigurar el equipo para poder reemplazar al docente fallecido.

Paso a leer el cuerpo resolutivo. Se trata del concurso de Historia Social, Moderna y Contemporánea del Departamento de Artes Dramáticas. Dice así:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la integración del equipo de la profesora Fabiana María ROSSETTI (DNI 14988314), inscripto al concurso de HISTORIA SOCIAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA, con un aspirante al cargo de Ayudante de Primera dada la causa de fuerza mayor acaecida.
ARTÍCULO 2°: Establecer que la incorporación se realice dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.
ARTÍCULO 3°: Notificar a los otros aspirantes inscriptos en el concurso la nueva integración del equipo docente de la profesora ROSSETTI para que de esta manera puedan ejercer los que consideren sus derechos.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la autorización para integrar con un nuevo aspirante este equipo, que va a concursar la materia Historia Social, Moderna Y Contemporánea.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 26 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la resolución.

Pasamos entonces al punto 4 del orden del día, despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del 28 de mayo de 2019, que oportunamente presentó un informe económico que había

sido solicitado en un proyecto firmado por los estudiantes Juan Barón y Daniela Mibashan, que estuvieron presentes en la comisión.

Se eleva este informe al plenario, con la aprobación unánime de la comisión, para que pueda considerarlo.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, el profesor Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días a 'todes'.

Básicamente, en función de una nota interpuesta por los 'consejeres' Baron y Mibashan respecto de un informe económico, lo vamos a leer.

También queremos informar con respecto a la presentación del proyecto de ley de exención de ABL, sobre el que ya informó la Rectora. También se discutió en la comisión hacer una reunión cada tres meses en función de continuar con la actualización de estos informes parciales y tener un seguimiento más consecuente en el tiempo.

Resumo lo que básicamente dice el informe. Tiene un primer punto con respecto a la situación del inciso 1); luego, hace referencia a los otros incisos, los gastos de funcionamiento, la situación de alquileres –parte de los gastos de funcionamiento tienen que ver con la situación de alquileres y ABL, y, por último, la cuenta de inversión 2018 y el ejercicio actual 2019.

Vamos al primer punto, situación inciso 1).

Durante los períodos de enero y febrero de 2019, las transferencias del inciso 1 por parte de la SPU se encontraron por debajo del gasto observado correspondiente a noviembre de 2018 –esto significa que las transferencias de la SPU fueron menores en enero y febrero que las que se transfirieron en noviembre de 2018–, período que se utiliza como base para las transferencias mensuales de 2019.

Después de reiterados reclamos y gestiones ante la SPU de parte de esta gestión, acompañados por el esfuerzo de las federaciones gremiales, se obtuvo la regularización de las transferencias, pudiendo equilibrarse el gasto del inciso 1) y hacer frente a las pautas salariales. Básicamente, el inciso 1) es sueldos; ahí podemos ver un cuadro que hace referencia, en la segunda columna, a transferencias de SPU 2019 y su comparación con respecto a las mismas producidas en 2018. Da por resultado justamente una diferencia en enero de alrededor de 3.981.904 pesos y, en febrero, de 981.904 pesos. Solamente en esos dos meses tuvimos un déficit de 4.963.808 pesos.

Cabe mencionar que el gasto en el inciso 1) de noviembre de 2018 era de 92.178.512 pesos, es decir, más de lo transferido, resultando por lo tanto ya insuficiente.

Similar importe se repitió en febrero de 2019, generándose un déficit de aproximadamente 5 millones. Esta situación impidió realizar el pago en tiempo y forma de los incrementos salariales –cuestión que ya todos supimos en las diferentes unidades académicas de los distintos claustros–, debiendo recurrirse a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de las mencionadas obligaciones. Esto en relación al inciso 1).

Pasamos a los otros incisos. Gastos de funcionamiento, incisos 2), 3) y 4).

Durante 2019, está ocurriendo una constante demora en las transferencias por parte de la SPU para afrontar gastos de funcionamiento –tenemos el detalle de las transferencias mes a mes, hasta mayo–. El SIDIF es un sistema de información de transferencias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está aclarado; los estudiantes pidieron que se aclaren las siglas.

El SIDIF es el Sistema Integrado de Información Financiera, que es el que nos permite ver cuál es el estado de las transferencias, en qué punto están. Hay situaciones en las que nosotros sabemos que hay resoluciones de transferencia de dinero del Ministerio, que la resolución fue firmada pero el dinero no llega a la Universidad –porque está en Hacienda, en Contaduría, en algún punto o en alguna escala que impide que llegue. Eso se puede ver en este sistema.

Sr. LACABANNE.- Básicamente están las resoluciones, pero no las transferencias; ese es el problema.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiere decir, menos técnicamente, que el presupuesto que se aprobó no lo están ejecutando o, por lo menos, no lo financian. Es decir, por ahí llega el dinero o por ahí no llega, como pasó con algunos programas específicos de hace dos años, que todavía no se ejecutó, no se transfirió el dinero.

Sr. LACABANNE.- Si les parece, no voy a leer los números; están a la vista. Lo único que podemos decir, con respecto a los gastos de funcionamiento, es que hubo dos transferencias, una en enero por 10.539.561 pesos y otra en febrero por 6.196.126,85 pesos, con una deuda, una diferencia, al mes de mayo, de 18.358.428,15 pesos.

Por otra parte, se encuentra pendiente de transferencia desde diciembre de 2017 –este es otro de los pendientes que informó el Secretario Económico-financiero- la suma de 2.831.716 pesos correspondientes a una resolución para ampliación y refacción de universidades nacionales.

Además de la demora de las transferencias por parte de la SPU de las partidas destinadas a solventar los gastos de funcionamiento e insuficiencia de las mismas, acarrea a la fecha una deuda consolidada de 24.518.800 pesos.

Con respecto a los alquileres y ABL, que claramente es uno de los principales gastos de funcionamiento, la Universidad afronta actualmente un gasto mensual de 5.316.850 pesos en concepto de alquileres y ABL correspondiente a los inmuebles destinados a la enseñanza y administración de la misma. Dichos gastos mensuales constituyen un 92,39 por ciento del total de la transferencia establecida por la SPU para la atención de gastos, dejando solo 400.000 pesos aproximadamente para la atención de servicios públicos, seguridad, limpieza, adquisición de equipamientos, contratos, artículos de librería, entre otros.

En virtud de esta situación acarreada desde 2016, se vienen realizando continuos reclamos y gestiones ante el Ministerio de Educación para la consecución de contratos programa destinados a paliar la problemática edilicia de la institución, cuestión que informó más temprano la Rectora.

Por último, en relación con la cuenta de inversión 2018 y ejercicio de 2019, los primeros días de mayo se cerró y presentó, de acuerdo al cronograma de la SPU, la cuenta de inversión de 2018, por lo cual el registro de la información 2019 se encuentra pendiente de regularización. La misma será normalizada en los meses siguientes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Simplemente, se trataba de que el plenario pudiera considerar este informe. La comisión se comprometió a tener una lógica de información cada tres

meses. Como dice acá, recién se cargaron los datos en el Programa Pilagá correspondiente a 2018. No tenemos datos cargados correspondientes al 2019. A medida que vayan apareciendo estos datos, podremos contar con una información más oficial como para ponerla a consideración de la comisión.

Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días a todos y a todas. Quisiera hacer una consulta porque recuerdo que, en el Consejo anterior, la señora Rectora comunicó que estaba en tratativas por el tema de generar un programa para los contratos de alquileres.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo dije al principio, quizá no estabas.

Creo que hace dos meses que Leandro llama todos los días. Yo tuve reuniones y comunicaciones telefónicas, y la semana pasada nos dijeron que esta semana, después de la firma paritaria que fue el lunes nos iban a decir el monto. Porque hasta ahora, a lo único que accedieron fue a darnos un refuerzo por los alquileres, pero no nos dijeron el monto, y lo ligaron directamente la cuestión del presupuesto del Ministerio.

Para completar un poco el informe, voy a hablar no tanto de la UNA sino del sistema universitario, porque en realidad lo que están desfinanciando es el sistema universitario nacional. No todo, porque si vemos la lista que algunas rectoras en particular y muy poquitos rectores hicimos de cómo fueron los aumentos, para entender la política de a qué parte del sistema universitario cuidan y a qué parte marginan, y creo que también directamente atacan, como su pensamiento y discurso permanente es que hay universidades que no tendrían que existir… No todas. A la UBA no la tocan. A la UBA le dan altísimos aumentos. Millones de aumento. Pero hay una cantidad de universidades, que son 27, entre las cuales está la nuestra, que recibieron menos del 25 por ciento de incremento en gastos. Y lo peor es que eso lo votó el Congreso. Votaron ese presupuesto en el recinto, cosa que viola la autonomía.

Esto no lo está diciendo nadie más que yo. Y ahí sí puedo decir solo yo, no las rectoras y los rectores. Me la paso diciendo que revisen la ley de presupuesto, que violaron la autonomía porque distribuyeron el presupuesto. Por eso yo no me preocupo tanto porque no lo apruebe este Consejo, porque está aprobado por el Congreso cómo se gasta la plata de la Universidad. Dice: tanto para nodocentes, tanto para autoridades, tanto para docentes, tanto para gastos. Así se aprobó en el Congreso, violando la autonomía.

Eso no lo dice nadie. No lo va a decir nadie, porque es una terrible vergüenza que no se haya dado cuenta nadie, porque a veces no trabajan en algunos puntos, o confían en un Gobierno en el que no deberían confiar. Porque hay muchos que dicen que manden el presupuesto, y ese es el presupuesto que mandan. Este Gobierno es capaz de decir que manda un presupuesto y mandar otro, y mandar Anexos, embebidos los llaman. Embebidos son todos los Anexos que tienen información muy sensible y que violan la autonomía universitaria. Nadie quiere escuchar esto, dicen que no puede ser, que es mentira.

Nosotros lo revisamos bastante, porque cuando hicieron esa transferencia errada del inciso 1 -errada adrede-, pedí a Legales que presentáramos una acción de amparo porque no podíamos pagar los salarios, y ahí sí que hay una situación grave, en el sentido de que es absolutamente reclamable

judicialmente. Y cuando pedí eso, empezamos a revisar, porque generalmente el Ministerio de Educación todos los años dicta una resolución diciendo cómo hará las transferencias.

Es importante que sepan esto que estoy explicando. Además, porque si alguna vez les toca gestionar cualquier nivel de la Universidad en el Ejecutivo, aparte del Consejo, está bueno que lo sepan. Esto vale para cualquier universidad, cualquier facultad o cualquier institución dependiente del Estado nacional. En las universidades, se suma la autonomía.

El Congreso de la Nación vota el presupuesto de educación. Dentro del presupuesto de educación hay un artículo 12, que es el presupuesto universitario. Pueden ir al Boletín Oficial y leerlo. El artículo 12 del presupuesto entonces, tiene una planilla A que dice: "A la UBA le damos tantos millones, a la UNA le damos tantos millones…", y así a cada una de las universidades nacionales; no provinciales porque eso lo manejan los presupuestos provinciales.

Luego de esa aprobación, ¿qué hace la dirección económica del Ministerio de Educación? ¿Qué hacía hasta el anteaño pasado? Miraba cuánto habían gastado las universidades, el ejecutado, lo que se llama el observado de las universidades, que es lo mismo que hacemos nosotros, y proyectaban esa ejecución como piso para el año siguiente, porque si no, no se pagan los salarios y los gastos. Es decir, el ejecutado es la base del presupuesto.

A veces, gobiernos como este bajan la base o la mantienen igual. Anteriormente, hasta 2015, todos los años el presupuesto se aumentaba algunos puntos por sobre el ejecutado, algunos puntos que son muchos millones.

Aparte, vienen programas especiales: programas de becas, de voluntariado universitario, etcétera. Algunos vienen igual, vamos a decir la verdad. Algunos programas se mantienen: desfinanciados, con muy poca guita, lo que sea, pero algunos programas son mantenidos por el Gobierno. Bueno, esos programas financian cosas alternativas, pero lo que es sueldos y gastos se financia siempre con el presupuesto de ley.

¿Qué pasó a partir de este año? Hasta el año pasado, el Ministerio aprobaba por resolución la transferencia, es decir, la financiación. Ustedes saben que una cosa es la economía y otra cosa son las finanzas. El presupuesto tiene un monto y tiene un ritmo de transferencias. Ese ritmo de transferencia es un ritmo financiero. Entonces, el Ministerio cumplía el presupuesto, pero financiaba todos los meses en función de la base del ejecutado del año anterior. Entonces, hacía una resolución administrativa –que la pueden encontrar también en internet, si quieren, si tienen interés–, que decía: a tal universidad –en este caso a la UNA– le vamos a transferir el 95 por ciento, o el 93, o lo que fuere, del presupuesto de ley todos los meses, en concepto del inciso 1) –que son salarios, el resto son gastos–. Y nos lo transferían con demora; o sea, ahí hacen el juego financiero, en los gastos.

Cuando fuimos a hacer la queja formal al Ministerio, encontramos que la distribución esa que hacía el Ministerio y que era financiera, la hizo de manera económica y financiera el Congreso de la Nación, lo que es una violación directa a la autonomía universitaria, directa. Está en la ley de presupuesto.

Entonces, nosotros no tenemos prácticamente nada que decidir acá, nada, porque nos dicen claramente cuánto es del inciso 1), para docentes, para nodocentes, para autoridades

superiores; cuánto es el inciso 3), cuánto es el 4); cuánto es el 5). Básicamente el 1) es la mayor parte.

Además, no aprobaron teniendo en cuenta el año anterior –fue un intento de ajuste brutal–, sino una distribución diferente. En el caso de nuestra universidad, no aprobaron el 93 por ciento –lo que tienen en el informe–; nosotros presentamos nota al Ministerio. Al descubrirlo nosotros –lo descubrimos porque estábamos desesperadamente trabajando para ver cómo pagábamos, cómo hacíamos para liquidar salarios y pagar los gastos–, lo arreglaron; o sea, lo reconfiguraron –por una decisión administrativa del Ministerio, o no sé cómo; nunca nos llegó a nosotros la forma, pero la transferencia de salarios volvió a ser la necesaria para pagar salarios. Por eso van a ver que la cuota de gastos del mes de enero era el doble porque, en realidad, eso que nos daban en gastos nos lo sacaban de salarios. ¿Se entiende? Ahora volvieron a buscar la proporción y nos pasaron esos 5 millones que estaban en gastos a salarios. Ahora es mucho más, porque se suman las paritarias, pero en ese momento eran 5 millones de pesos mensuales, que yo lo había pedido para los alquileres.

Entonces, nos hicieron esa engaña pichanga; nos subieron los 5 millones de gastos, pero los sacaron del inciso 1); es decir, nos daban para los alquileres pero nos lo sacaban de los sueldos. Nosotros hicimos todos los reclamos legales, decisiones administrativas; yo lo hice en mi carácter de Rectora, y la Secretaría Económico-financiera sigue reclamando diariamente al Ministerio.

La situación hoy es que el año pasado a nosotros nos transfirieron un refuerzo que se consiguió trabajando muy duramente –también con los sindicatos, con las federaciones y algunos rectores–, y pudimos ir financiando enero, febrero. La planilla B era de 20 millones, no era muy grande tampoco; fuimos financiando cosas de los primeros meses del año.

Con el mes de enero, que nos pasaron 10 millones –igual nos tuvieron que adelantar otras cosas porque, si no, no podíamos pagar los salarios–, hemos pagado los alquileres hasta el mes pasado, pero, si no nos financian los alquileres este mes, a partir del mes que viene tendríamos atrasos significativos, con todos los punitorios que imponen después los propietarios. Entonces, estamos apurando ahora la firma de eso para tener la garantía de que existen esos fondos, tal como los pedimos.

No tenemos ninguna garantía. Yo creo que con este Gobierno no hay ninguna garantía de nada. Ellos intentaron hacer ordenamientos, aparte de ajustes, porque, para ser sincera, también tengo que decir que –por eso yo decía que era gestión– se hacen ordenamientos en plantas que estaban mal armadas. Hay gente que cobra y no trabaja, gente que –no voy a decir que hay muchos, pero hay; todos saben, todo el mundo sabe; hay, un caso, dos casos, tres casos– está jubilada hace diez, veinte años y que sigue trabajando con el máximo de antigüedad, y hay que ir ordenando. Hay también gente incompatible. De hecho, el Ministerio mandó las listas y está regularizando esa situación de manera fuerte.

Entonces, por un lado las plantas se van optimizando pero, por otro lado, lo hacen a partir de la metodología del ajuste; te ajustan primero para forzar a reorganizar cosas que, por ahí, hasta cierto punto están mal organizadas. Pero el problema estructural no es ese; el problema estructural es el desfinanciamiento del sistema de la educación pública.

Los problemas reales que ‘nosotres’ tenemos no son de salarios, salvo de autoridades superiores –no estamos

aumentando salarios, y esto va a generar un problema político, porque a la gente no le conviene. A nadie de la gestión le conviene; a mí me convendría dar clases, por ejemplo. Entonces, como a nadie le conviene estar trabajando, es difícil trabajar sin salarios dignos. En todos los casos es complejo eso. En el resto de los salarios, para todos los otros claustros –docente y nodocente específicamente–, no hay problemas de financiamiento.

¿Qué está gravemente desfinanciado? Están desfinanciados los programas de extensión completos, los programas de UPAMI, Borda, todos esos programas que estábamos diciendo antes, salvo los que se financian con recursos propios, pero del Estado no viene nada.

Están desfinanciados los subsidios a la investigación para los docentes –eso lo sabe todo el claustro docente; nosotros no hemos aprobado montos reformulados de los proyectos de investigación, seguimos con los 5 mil pesos que teníamos en 2015–.

Están desfinanciados los sistemas de becas. Estamos pensando que ahora, en cuanto se firme el contrato este que me preguntás, Ricardo, vamos a ver si podemos hacer algún sistema propio para trabajar excepcionalidades graves de estudiantes que están en situación de calle, estudiantes que están en situación compleja, con diferentes niveles de complejidad. Esto, porque el Ministerio no se hace cargo.

También tenemos problemas puntuales que tienen que ver con infraestructura –los tenemos desde hace mucho tiempo y ahora empeora el mantenimiento–, con limpieza, con seguridad, con este tipo de cuestiones que no están financiando.

Estamos tratando que el financiamiento llegue este mes; de lo contrario, alguna cosa hay que hacer, más allá de lo que yo haga en términos legales, de reclamos, de decisiones administrativas que este Consejo también votó, y que vamos haciendo. Mientras tanto, lo que tenemos es un presupuesto prorrogado dentro de la universidad; es decir, estamos ejecutando lo mismo que se observó el año pasado.

Lo que viene de más es simplemente lo de paritarias, la plata de paritarias. En este sentido, como está calculada la planta, está ordenada, como están firmados los convenios, los nodocentes están prácticamente todos en planta permanente y los docentes en una gran mayoría se fueron incorporando a la planta también por concursos, como está ordenado todo eso, no pueden no liquidar bien las diferencias salariales. O sea, están liquidando bien las diferencias salariales, lo que fue un logro; el año pasado no nos pasaban eso porque estaba el pase a planta financiado aparte.

Logramos que el CINO se consolide; eso también incrementó el presupuesto de la Universidad. Se va a consolidar en el presupuesto del año próximo, y nos falta resolver el tema de los gastos.

Sr. CUYUL DIEU.– Entonces, estamos sosteniendo, durante este año al menos, hasta ahora, los alquileres con lo que se transfirió en enero, que son 10 millones, ¿verdad? De la planilla B. ¿Entendí bien?

Sra. RECTORA (Torlucci).– Veinte millones. Son cuatro meses los que se financian con veinte millones.

Sr. CUYUL DIEU.– Sí, estamos financiando el alquiler y el funcionamiento de esta universidad con una planilla B, que es la extrapresupuestaria…

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, es presupuestaria, pero como refuerzo.

Sr. CUYUL DIEU.- Perfecto. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- ¿Qué tal? Yo estuve en la comisión. Esto lo digo para aclararle a Sergio, que enseguida saltó en este tema. Yo no estoy en contra del informe, para aclararlo, por lo que decía Amancay. Estuve en la comisión, voté a favor.

Tampoco pongo en duda que, efectivamente, el Estado le debe a la Universidad un montón de dinero. Esto para aclarar los tantos, por sobre todas las cosas.

Ahora, lo que sí quiero plantear –que me parece que es el problema fundamental– es efectivamente cuáles son las medidas de lucha, cuáles van a ser las cosas que salgan desde este espacio para pelear por el presupuesto, porque la realidad es que la historia ha demostrado que no por hablar acá entre estas cuatro paredes y entre 'nosotres' vamos a resolver el problema presupuestario.

El problema presupuestario lo vamos a resolver con medidas de lucha, con medidas de fuerza, luchando en la calle contra el Gobierno para que, efectivamente, nos baje la plata que nos debe.

Igual, entiendo todo lo que estuvimos hablando; las partidas ya están asignadas, Hacienda no las baja y todo lo que quieran. Acá el problema es que el Estado no está bajando la plata.

En ese sentido, el cuatrimestre pasado, por ejemplo, cuando fueron las tomas en las universidades, la rebelión educativa, con más de cien universidades tomadas por la pelea presupuestaria y por la paritaria docente, las autoridades de la Universidad asistían a las tomas, a las asambleas, a las asambleas interclaustros, a las asambleas estudiantiles y decían que el enemigo estaba afuera y que había que levantar toda medida de lucha.

Entonces, ¿cuál es la confianza que el estudiantado puede tener en las autoridades, más allá de una cuestión discursiva? Si acá estamos hablando del ajuste, la asfixia, el desastre presupuestario que tiene que enfrentar la Universidad, teniendo 5 millones de pesos deficitarios por mes, no pagando ABL, enfrentando el pago de los alquileres –que si bien está al día, se aclaró que a la UCA se estaba debiendo una partida presupuestaria, que eso podía llegar a complicar la renovación del contrato. Entonces, no, tenemos que pagar. Un montón de situaciones que acá que se mencionaron.

Ni hablar de las cursadas. Hoy en Movimiento hay 42 cursos de extensión, 52 por ciento de las materias ofertadas en un solo horario, y en algún punto uno ve estos números y dice lógico, no hay plata para pagar a más docentes, para edificios propios. Pero ese problema no lo vamos a solucionar acá.

De hecho, si bien el presupuesto no se votó en este espacio y lo están manejando a puertas cerradas, acá el problema es que tampoco se está tomando una medida de lucha concreta para enfrentar esta situación. Eso significa arrodillarse ante el hecho consumado y aceptar una política de ajuste del Gobierno que nos tiene en estas condiciones.

Quiero saber cuáles son las iniciativas entonces. Votemos un asueto para toda la Universidad y pongamos fecha a

una gran movilización de toda la comunidad educativa para movilizar por el presupuesto.

Lo mismo con la paritaria docente. El año pasado fue entregada a la baja, con partes en negro, como no sucedía desde 2005, entregando una lucha, cuando había cien universidades tomadas dispuestas a continuar esa pelea por la paritaria docente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Le contesto lo que me toca, porque todo eso que está diciendo no puedo contestar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Soy afiliada, sí; y en la CONADU H también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Creo que la CONADU H firmó el acta paritaria. Creo que fue la primera federación que la votó.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No voy a contestar lo que está diciendo porque no es un problema que me compete a mí. Soy la parte de las autoridades, pero sí le voy a contestar lo otro.

Yo me la paso en la calle, consejera. No iré donde a usted le gusta, pero en la calle estoy todo el tiempo. El otro día hicimos una marcha donde había 25.000 personas. Voy al Congreso cada vez que puedo protestar con los diputados adelante, así como estoy hablando con ustedes. Voy al Ministerio, llamó por teléfono todos los días, les acabo de decir; voy a la calle con las otras Universidades y nos juntamos con los gremios, con todas las federaciones, también con FEDUN, con CONADU H, con todas las federaciones.

No quisiera instalar un debate sobre una premisa falsa, te pido por favor. No quiero eso, porque logran sacarnos del trabajo, y la verdad es que lo único que nos queda por hacer para zafar de este Gobierno de acá a octubre es trabajar para mantener la gestión y sacar a este Gobierno.

En términos de lo que significa la lucha, desde mi perspectiva, que puede estar disintiendo con la de las consejeras, hay que hacer una medida de lucha específica para esta Universidad; estoy de acuerdo. Si hay que hacer un asueto, lo hacemos muchas veces por cosas que no son específicamente de la Universidad pero con las que la Universidad está comprometida, como lo fueron las manifestaciones para apoyar la ley de legalización del aborto, como lo fue NiUnaMenos, como lo fueron los paros, las vigilias, todo lo que tuvimos que hacer en términos de temas generales universitarios y extrauniversitarios pero de interés de las Universidades, lo hicimos.

Si hay que hacer un asueto, no hace falta ni siquiera que lo haga el Consejo, pero tengo que tener es la certeza de que esta Universidad se va a movilizar. Porque si hacemos una marcha y van las dos consejeras y yo, esto fracasa. Encima, con lo único que asusto es que con que es una Universidad que está en la Ciudad de Buenos Aires y que tiene 22.000 estudiantes enardecidos, pero no hay 22.000 estudiantes enardecidos. ¿Y saben por qué? Porque trabajamos.

En todo caso, lo que hay que hacer es avisar a los 22.000 estudiantes y a todos los docentes que si no vamos a hacer una protesta, sí nos va a empezar a ir muy mal, mucho

peor de lo que nos va. Eso sí hay que hacerlo. Para eso este Cuerpo, y los decanos, las decanas, los secretarios, las secretarias y todos los estudiantes tienen que comprometerse a movilizar, no a hablar de la movilización, o ir algunas veces a las movilizaciones por cuenta de cada quien, como vamos, porque yo sé que van. De hecho, a veces las veo en las movilizaciones, o sea que van, pero no alcanza con ir… Si la UNA moviliza y van 100, entonces la UNA desmoviliza. Eso nos sirve, no es eficiente como medida de lucha.

Si vamos a hacer una medida de lucha eficiente, por ejemplo, poner un festival en la calle de verdad, como cuando fue lo de Música, que querían parar la obra…

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy diciendo que veces que sí, que no nos ponemos de acuerdo en el momento, la hora, el lugar. Que no sé si nos vamos a poner de acuerdo, porque hay cosas en las que yo me quiero poner de acuerdo y ustedes no, y viceversa.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que estoy diciendo es otra cosa. Estoy diciendo que hay momentos… Lo digo desde la autoridad, porque si yo fuera docente y no fuera autoridad, es probable que ahora estaría en otro lugar. Pero soy la Rectora, entonces, yo decido las oportunidades desde las cuales la Universidad como institución presenta un tipo de acción u otro tipo de acción: si es judicial o no, si es esto o lo otro. Por supuesto que lo consulto, por supuesto que les pregunto, por supuesto que acepto, como cualquier presidente de un Consejo Superior, lo que decida el cuerpo; es mi deber.

Me parece que está llegando la hora… Vamos a ver si nos hacen la transferencia que nos falta, hay que hacer movilizaciones igual y todo lo que quieran en el nivel que se están haciendo. Hay movilizaciones muy grandes, muy altas, muy numerosas. Si no nos dan la transferencia que nos tienen que dar, la universidad en particular tiene que salir.

Y después hay momentos, por ejemplo, Filosofía y Letras el otro día hizo un abrazo al edificio que están tratando de quitarles desde la AABE. A nosotros no nos quitan nada porque no tenemos. Nunca nos dieron edificios ni tierra. Nos dieron espejitos de colores, como decía la consejera; promesas. Y ahí hablo de todos los gobiernos. Todos. Liniers no estaba urbanizado. El edificio de la Aduana, que se lo quedó después la AFIP. El Procrear, que se lo quedó el Procrear, todas esas cosas ocurrieron de verdad.

Tenemos actos administrativos donde nos dicen que nos van a dar una cosa y actos administrativos donde nos sacan la misma cosa que nos dijeron que nos iban a dar. Y yo no vi nunca que la toma funcionara en esos edificios. ¿Por qué no vamos a tomar el Tiro Federal? Si yo fuera estudiante de esta Universidad estaría proponiendo, en lugar de tomar en general no sé qué, vayamos a tomar un edificio y que nos den un edificio, pero soy la Rectora. Entonces, sola yo no voy a ir como una loca para que me destituyan a los cinco minutos. Y la verdad es que las convocatorias…

Sra. JURE.- Sandra: pedilo y lo tenés.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hagamos una cosa. En esta semana se vence el plazo de ayuda, reconocimiento o refuerzo presupuestario.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, pero si hacemos una lucha conjunta es una lucha en serio. Es lo que decía antes. Si hacemos una manifestación al Ministerio para pedir que nos den un edificio, tiene que haber mil personas de la Universidad; no puede haber veinte. Juntemos mil personas de la Universidad, pongamos una fecha y vamos a pedir un edificio. Pero tiene que haber mil personas como mínimo. Todo el mundo se compromete a tener delante del Ministerio…

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vamos a ver con el asueto. Podemos probar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Mibashan.

Sra. MIBASHAN.- Quiero comentar de dónde había surgido esta propuesta de pedido de informes que habíamos hecho con el consejero Baron, que tenía mucho que ver con esto de que sentíamos que esta información económica solo la conseguíamos acá en los consejos superiores, en el informe de la Rectora; que muchas cosas no nos quedaban claras porque nosotros no sabíamos cómo funciona o qué números llegaban exactamente.

En parte esto era para, de una manera concisa y clara, poder pasar esta información no solo a compañeros estudiantes y poder efectivamente movilizar desde la información y de decir "*okay*, yo voy a reclamar que me debés 24 millones de pesos", sino también para toda la comunidad.

Algo que se notó mucho en la reunión de la comisión fue esto, no solo al claustro estudiantil nos resultó muy útil esta información y todo el despeje de dudas que se dio, sino también a docentes, nodocentes, auxiliares, a todos. Estábamos haciendo un montón de preguntas y la reunión duró más de dos horas.

Quería agradecerle al secretario Económico-financiero; la verdad, nos dio muchísima información.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tiene mucha paciencia, más que yo.

Sra. MIBASHAN.- Sí, las gracias ameritan, porque 'todes' preguntamos muchísimas cosas sobre el estado de los alquileres de edificios y de dónde venía. También sobre el glosario, qué eran las siglas, porque no sabíamos cómo funcionaba.

Entonces, nos parecía que el obtener esta información y el poder hacer todo más transparente para todo el Consejo y poder tener los datos ahí permite, a partir de esto, construir un montón de cosas de manera más clara y llamar a la movilización de una manera mucho más fácil. Creo que "emergencia presupuestaria" es un concepto demasiado amplio y

tal vez uno no se da cuenta de la gravedad de esta emergencia. Quería comentar esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Respecto de los informes, yo me había comprometido este año a que, como no había un presupuesto aprobado por el Consejo, íbamos a hacer más reuniones de economía. Tardamos un poco, porque había que tener cargado 2018, que es lo que explicaron antes, pero, ahora, estando eso listo, vamos a hacer un informe –tal como se comprometieron en la comisión– cada tres meses creo, o cada dos y, si es necesario, más seguido, porque depende. Por ejemplo ahora, en esta situación, habría que ver, justamente, si se llama a una medida de fuerza por parte de la Universidad, habría que ver en una comisión. Probablemente, si esta semana no se resuelve la cuestión de alquileres, se llame a una comisión extraordinaria.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Seré muy breve; no quiero entrar en polémicas. Me parece que, así como hay una responsabilidad institucional, comprensible también, hay una responsabilidad de la representación de cada claustro. Acá el tema del presupuesto nos aqueja a todos, pero hay una responsabilidad que tiene que ver con la lucha de cada claustro.

La lucha del claustro docente creo que fue clara, y está claro que está en la calle todos los días desde que asumió este Gobierno, que sabemos que es un Gobierno que atenta contra la educación pública porque hay un proyecto político que no lo considera. Sabemos que no está gobernando ni para la educación ni para la salud en el sistema público y nacional; no le preocupa.

Creo que los docentes, en la variedad de sus gremios, con sus diferencias políticas, han dado muestras claras de ponerse al frente de una lucha. Ustedes hablan de una paritaria a la baja; nosotros firmamos un 25 por ciento el año pasado y logramos luego un 19 de recomposición, llegando a un 44 para la paritaria 2018, con un reclamo fuerte de nuestras bases, que tiene que ver con que somos trabajadores; vivimos y necesitamos primero mejorar nuestro salario.

Entonces, la lucha salarial es una lucha fundamental; no es la única. Sabemos que el presupuesto está atrás, sabemos que tenemos que estar no solo en la calle y de qué modo, sin sabemos también cuándo sentarnos a reflexionar sobre los métodos que vamos a usar, cómo la Universidad Nacional de las Artes puede estar en la calle de manera más efectiva, más productiva, más creativa. En eso estamos todos comprometidos, y me parece que ahí tenemos que encontrar los puntos de encuentro –si no sí nos pasan por encima–, desde la responsabilidad institucional, desde la responsabilidad del claustro de los estudiantes, docentes y nodocentes. Necesariamente estamos obligados a encontrar los puntos de encuentro porque el enemigo efectivamente está afuera de este recinto.

- La consejera Amancay habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruesja.

Sra. RUESJA.- Es cierto. La situación y la gravedad del estado económico de la Universidad me dan ganas de quemar todo. Lo digo así: me dan ganas de quemar todo.

Pero también entiendo algo, y es que este Gobierno, cuando habla acerca del arte –lo ha mostrado con los distintos intentos con el arte callejero y demás–, dice que el arte no sirve, que no es necesario; sin embargo, después van al Colón y lloran a moco tendido.

Entonces, honestamente, para mí parar la producción y vaciar la universidad, no es una forma de lucha. Exhorto a mis compañeros, a mis 'compañeres' estudiantes –esta es una charla que tenemos que dar dentro del claustro, siendo que somos el claustro más numeroso de toda la Universidad– a que protestemos a través de la herramienta más fuerte que tenemos y la que, de hecho, más temen, porque no se puede hacer oídos sordos a la música, no se puede hacer oídos sordos a las artes visuales. No pueden no mirar, la gente no puede no mirar, lo necesita.

De hecho, hoy leía un artículo muy interesante; era una fórmula matemática que se encontró gracias a que los científicos se inspiraron en una película, cuando tantas veces nos denigran, e incluso a veces nos denigramos nosotros mismos. Luchemos, pero no vaciemos la Universidad, no tomemos la calle y, si la tomamos, hagámoslo con un festival tan grande y tan espectacular que la gente lo recuerde, y le recordemos al Gobierno que el arte es básico y es tan necesario como el pan para vivir.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien. Pongamos fecha.

Sra. RUESJA.- Hagamos eso. De hecho, tenemos el FAUNA dentro de poco; aprovechemos. Tomemos eso. Propongo eso a mis 'compañeres' estudiantes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El FAUNA es en diciembre.

Sra. RUESJA.- Es verdad, falta un montón.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay.

Sra. AMANCAY.- Bueno, parece que se abrió un espacio de reflexión debido a que propusimos un poco que el punto de finanzas sea también un espacio para poder ver qué medidas vamos a tomar.

Por eso también siempre escuchamos el informe; obviamente, entendemos perfectamente los números y también entendemos que hay medidas concretas –hasta se podía decir burocráticas–; esto de presentar determinada carta, determinado reclamo que corresponde a las autoridades. A nosotros nos corresponde en otros ámbitos, y lo hacemos.

Lo que estamos planteando es justamente eso, incluso estas medidas tienen que ir acompañadas. Yo a Torlucci le he dicho muchas veces, cuando informaba…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Torlucci no. Ya le dije que no. Es un uso patriarcal del apellido ese.

Sra. AMANCAY.- Está bien. Entonces, a la Rectora. Muchas veces he dicho de acompañar, de convocar, de explicar por qué nosotros teníamos que hacer esos reclamos, incluso burocráticos, presentar un papel para que nos den presupuesto para sostener la Universidad. Esto ya para los estudiantes es

un escándalo. Si los estudiantes supieran, si les informáramos, si tomáramos medidas como "sí, este Cuerpo lo puede hacer en sus distintas variantes", porque acá hay docentes, nodocentes, autoridades de la universidad, estudiantes. Por supuesto, un asueto ayudaría sobre la base de que se explique por qué es, si todos los docentes y los estudiantes pasamos por los cursos para explicar por qué hay que luchar, por qué vamos a hacer un festival, por ejemplo –de paso, pongamos la fecha–, por qué vamos a movilizarnos al Ministerio de Educación, con qué reclamos específicos, por qué iríamos –aunque me parece excesivo, en el sentido de exacerbado– al tiro federal. Vayamos; yo no tengo ningún problema en luchar si la situación lo requiere, y sabemos perfectamente que la situación lo requiere hace muchísimo tiempo en esta Universidad.

Acá siempre se lo compara con la UBA, con esto y con lo otro, pero sabemos que igual todas las universidades están golpeadísimas, pero no de ahora; es una historia de golpe tras golpe. Los estudiantes y los docentes hemos puesto el cuerpo para defenderlo, con estas variantes políticas, por supuesto, que han limitado esa lucha; en la última movilización –que fue con docentes y estudiantes justamente– no se habló de ningún paro general, como también lo ha hecho obviamente la burocracia de la CGT.

Ni la CGT ni la CTA han convocado a un paro general concreto, no a una mateada y a una movilización, sino a un paro de 36 horas, por ejemplo. Esta es una propuesta que llevamos adelante en todos los sindicatos, pero acá también se podría exigir como parte de la lucha que tiene esta Universidad, a la que le compete obviamente el salario docente, las condiciones de cursada y, por supuesto, defender la educación pública.

Bienvenido. Me parece que este Cuerpo sí tiene autoridad sobre un montón de cosas sobre las que se viene opinando.

Me parece que hay que aprovechar toda medida de lucha, y por supuesto colaborar. Acá la consejera Catalina mencionó que justamente el año pasado se dio una rebelión educativa, y que los estudiantes y los docentes nos hemos puesto a la cabeza de esa lucha. Deseo de lucha hay, no solo acá sino afuera, entonces, hay que demostrarlo. Me parece que no hay que quedarse con que vamos a ser cien o vamos a ser mil, sino que hay que ponerse a la cabeza de la lucha para que efectivamente suceda, y no dejarlo en que haya una voluntad o incluso un partido o agrupaciones y que solo sean ellas las que la lleven adelante.

Vos mismo lo dijiste, hay distintas medidas, y a la calle podemos salir de distintas formas, y nosotros siempre estamos de acuerdo con esas distintas formas de salir. Queremos que se luche.

Y por supuesto en la Comisión de Economía y Finanzas, está muy bien esto de que haya una resolución que exige que haya un informe cada tres meses, cosa que es hasta histórico. No alcanza que solo refuercen números o veamos números, no porque no sean verdaderos sino que con esos números tenemos la obligación incluso política o hasta del lugar que ocupamos acá, de cuestionar y ver qué vamos a hacer para que esos números cambien.

Porque sabemos perfectamente –acá lo han dicho– que no podemos mantener esperanzas en ningún Gobierno, ni esperar un recambio político a ver si en un mes se arman las listas y especulamos con qué Gobierno va a venir y quiénes van a ser, porque me parece que eso es bajar el guante, y lo que los estudiantes y los docentes y la comunidad educativa debemos

mantener es el presente y adelantarnos a la situación. Me parece que somos capaces y que ya hemos vivido muchas cosas para entender que hay que estar adelante de las situaciones, y no seguir esperando.

Así que, bienvenidas las propuestas que se hicieron. Propongo poner una fecha e ir adelante, y que por supuesto en las comisiones se trate a fondo este tema, que es el sostenimiento básico de la educación. No es una comisión o un tema extra, que lo vemos un ratito. Me parece que tiene que ver con todos los puntos que acá se traten, y en todos lados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Baron.

Sr. BARON.- No quiero agregar mucho más a lo que se viene discutiendo. Me parece importante reforzar que llegando a 2019, habiendo atravesado tres años de macrismo, si hay algo que no suma ni en la Universidad pública ni en la defensa de lo público ni de un modelo político que ponga a la Universidad y al Arte como una prioridad para el desarrollo nacional es justamente una división donde las culpas se echen entre claustros.

Fundamentalmente considero que la lógica que tiene este Consejo Superior, de ida y vuelta, como de un lado al otro de la mesa, no suma en lo más mínimo, y es algo que hay que empezar a dejar atrás. También lo digo pensando que dentro de dos semanas tenemos elecciones, donde esta banca va a estar en juego; quizá la renueve, quizá no.

Justamente, lo que tenemos que empezar a pensar a tres años de macrismo es cómo articular y, de alguna forma, dejarnos de joder -perdón por la palabra- con las diferencias. Porque si hay algo que compartimos todos es poder sacar adelante una Universidad, que como bien dice el informe -que insisto fue un pedido del claustro estudiantil-, es la necesidad de tener una Universidad que se pueda pensar a futuro y que no tenga que estar reaccionando, apagando incendios o con la soga constantemente al cuello, y que pueda pensarse en un proyecto de desarrollo y no únicamente en un instinto de supervivencia.

Y si hay algo que me parece fundamental es tampoco echar la culpa al claustro estudiantil acerca de si moviliza más o menos. El claustro estudiantil ha movilizado en un montón de cosas. Personalmente estuve en tomas del Ministerio, me he comido los gases lacrimógenos que se comieron muchas personas acá a un par de cuadras, en la Plaza del Congreso; he puesto el cuerpo a cada una de las luchas y cada una de las discusiones, y me alegra decir que también lo he puesto junto a un montón de compañeros docentes y nodocentes.

Hay algo que considero fundamental, que es poder dejar las diferencias. Porque si hay algo en lo que pueden estar de acuerdo al Partido Obrero, la Rectora y Nuevo Encuentro es justamente en esta necesidad, y son posiciones que históricamente hayan sido antagónicas, y que si hay algo que ha logrado hacer Macri es unir un poco a los argentinos en ese sentido.

Esto es fundamental para el desarrollo de las discusiones futuras. La chicana, en este sentido, no suma. Necesitamos poder construir.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, Juan, quiero decir que yo no chicaneé ni tampoco eché la culpa al claustro. Lo que quería decir era que para evaluar el impacto de una medida de fuerza hay que tener en cuenta la capacidad de movilización, no

tuya, la mía también. La capacidad de movilización no es de un claustro sino de la Universidad. Y en un momento de campaña… Muchas veces hablo eso desde el Claustro Docente, sindicato, o como Rectora. No hablé del Claustro de Estudiantes; es una lectura tuya. Lo aclaro porque no fue así.

Sr. BARON.- No solo a partir de la intervención que tuviste sino a partir de la experiencia de haber militado en esta Universidad hace ya casi cinco años, y haberme encontrado frente a la proposición del Claustro Estudiantil en determinadas medidas de fuerza, sentirla boicoteada continuamente desde algunos sectores. Entonces, en momentos en los que justamente el claustro estudiantil se puede poner a la cabeza, puede plantear una discusión, se pone a la cabeza de manera organizada a nivel nacional, a veces también el Claustro Docente tiene que poder ceder el lugar de preponderancia que tiene, que se ve demostrado en prácticamente tres extremos de este cuadrado. Justamente; tiene que confiar en un Claustro Estudiantil que tiene la misma vocación que el resto de los claustros.

No es que acá hay una oposición, que vamos en contra de los intereses universitarios. Vamos todos en el mismo sentido. Lo digo también desde la experiencia de haberme sentido muy incómodo al momento de organizar medidas de fuerza junto con el resto de 'les compañeres' que ocupan esta mesa.

Insisto, no es una crítica. Es la necesidad de avanzar en la discusión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero lo que vos estás diciendo es normal en política.

Sr. BARON.- Es un garrón.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien, pero es lo que ocurre cuando hay muchas personas que piensan de maneras diferentes; e incluso en la coincidencia, incluso estando la misma fuerza política, en el mismo partido, la misma organización a la misma unidad académica, puede haber diferencias.

Tu compañera de claustro acaba de decir que ella no está de acuerdo con algunas medidas. ¿Por qué todo el mundo tiene que estar de acuerdo con la misma medida? Hay que discutirlo. ¿Por qué seguir una medida de una manera unívoca porque alguien la propone? Eso es demagogia también. Entonces, discutamos las medidas para ver si vamos a tener el apoyo masivo que hay que tener, y entonces ahí no hay problema después. El problema es si deciden una medida y la imponen, y quieren que los acompañe el resto del mundo, no vos o tu claustro: el mío, las autoridades; todos.

Vos hiciste mención a algunas situaciones de cambio de planes, por ejemplo, y dijiste no nos convocaron, etcétera. Yo también soy de Teatro y te puedo asegurar que antes de irme yo estaban convocadas, y que vos no te enteraste porque llegaste después, porque eras chico, porque eras ingresante. No es porque sos estudiante. Porque hay momentos, oportunidades, situaciones.

Y esto que se está dando en este momento, esto no existe en otras universidades, Juan. No es que hay un lado u otro lado. Nadie en un Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires agarra el micrófono para decir otra cosa que no sea lo que está guionado. No existe este tipo de conversación.

Sr. BARON.- Cada vez que el sector docente decidió parar, 'les' estudiantes hemos acompañado. Cada vez que el sector nodocente decidió parar, 'les' estudiantes hemos acompañado. Cuando 'les' estudiantes propongamos, acompañen.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Eso es obvio! Cuando ustedes hicieron la marcha por el boleto, hace uno o dos años, y acá nos pidieron el apoyo; se los dijimos. Yo fui a esa marcha.

Cuando tu agrupación hizo una movilización a la Legislatura porteña por los artistas callejeros, que nos pidieron acompañamiento, ¿fuimos o no fuimos? Yo fui. Fuimos, y había gente movilizada.

Entonces, no pueden decir que no los acompañamos. Muchas veces he ido a la plaza y estaba solo la Izquierda, y pensaba: uy, ahora me van a ver y me van a cascotear. Pero muchas veces fui estaba solo la Izquierda. Y otras veces fui y estaba solo Nuevo Encuentro. Y otras veces fui, y estaban otros; los radicales nunca, pero todos los otros sí, nos vamos encontrando.

Entonces, eso que estás diciendo está bárbaro. Igual, más allá de las diferencias que tengamos entre 'todes', festejo la madurez del Claustro de Estudiantes a lo largo de todo este año en este Consejo. Ojalá que los consejeros y las consejeras puedan renovar bancas y seguir trabajando, porque también hay algo de la continuidad del trabajo que hace la madurez en los cargos. Y estudiantes preparados, cuadros, formados para estar en las comisiones, como los veo a 'algunes', llevando proyectos, revisándolos, yendo de un lado para el otro con ese proyecto, hablando con el claustro, volviendo, eso para mí es un inmenso reconocimiento. Aceptar todos los proyectos que ustedes traen y mandarlos a la comisión, ocurre porque están hechos. Si no, no hay proyectos.

Siempre había quejas: "No, los estudiantes; no nos escuchan", pero nunca había un proyecto. Ahora hay proyectos, se trabajan en las comisiones, como dijeron antes los chicos de Escritura, 'les chiques' de Escritura. O lo que vamos a ver ahora con el protocolo de género; no importa después el rol que tenga cada uno; lo presentó el PO, lo presentó Nuevo Encuentro, los estudiantes presentaron la revisión del protocolo.

Nosotros en las comisiones trabajamos con los proyectos que presentaron los estudiantes. Para mí, eso es de un nivel de madurez –más allá de que nos enojemos y de que cada uno tenga una posición, o lo que sea– que yo festejo en esta Universidad. Estudiantes, docentes, nodocentes y 'graduades' –que están siempre también trabajando en este Cuerpo– son muy maduros, y trabajamos incluso en una conversación política que no se daría si no tuviéramos madurez. Eso es otra cosa. Después, nos peleamos; internamente nos vamos a pelear, en la calle no; en la calle no se puede pelear una universidad entre sus integrantes. Vamos a salir todos juntos; yo no sé la fecha, hay que considerarla, pero ya dije que podemos proponer una comisión.

- La consejera Amancay habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No va a ser una charla; yo nunca dejo las cosas en una charla. Tampoco vamos a hacer una movilización antes de las elecciones estudiantiles, porque se

van a matar. Yo tampoco soy tarada, ¿me entendés? Entonces, la haremos después de las elecciones.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya está. ¿Cuándo son las elecciones?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Comienzan el 10 de junio los comicios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Faltan dos semanas. Lo haremos en tres semanas.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figueiras, y con esto cerramos el debate de la comisión económica.

Sra. FIGUEIRAS.- Yendo más a lo concreto, me parece importante recalcar que sí es importante –si pensamos en una medida en conjunto, entre todos los claustros, con la mayor unidad posible– pensar en la visibilidad y en la relevancia que va a tener. No creo que sea lo mismo cien personas que mil personas en la calle. Me parece que es necesario pensar en una medida que sea relevante y visible.

Creo que la potencia de nuestra especificidad, que es el arte, puede tener una importancia justamente para la visibilidad. Si trabajamos en conjunto, en una comisión o lo que sea, es muy importante llegar a niveles de acuerdo y de unidad en este sentido, para que si esta decisión parte de este Cuerpo, nos comprometamos todos en tratar de salvar diferencias en medio de este acuerdo que hagamos para una medida conjunta que sea exitosa.

Si nosotros nos ponemos a trabajar y a movilizar a los claustros en función de una medida conjunta y en el medio empiezan a surgir resquemores, diferencias, me parece que no va a tener efectividad; entonces, si esto parte de este Cuerpo, me parece importante que todos hagamos un voto de compromiso para generar una medida en unidad, salvando las diferencias y tratando de lograr los mayores acuerdos posibles, pese a las diferencias que, obviamente, existen, y está bien que así sea.

Esto quería decir: que tratemos de reflexionar sobre el compromiso, de modo tal que, si tomamos esta medida, sea con la mayor unidad posible.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 5 del orden del día, despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, de fecha 24 de mayo de 2019.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Soto.

Sra. SOTO.- Simplemente yo también voy a decir dos o tres cosas, y voy a pasarle la palabra a la doctora Catovsky. La comisión fue trabajando, como ya dijo Sandra, con una importante colaboración de todos los que conforman la comisión y, además, del claustro estudiantil y sus proyectos.

El protocolo nuevo podría generalizarse en cuatro ejes, en cuatro modificaciones en realidad. Una es algo de hecho,

adherir a la Ley Micaela, y el compromiso con la capacitación en el ámbito de la universidad; otra tiene que ver con algo que se da de hecho pero que está bien que se haya incluido dentro del protocolo, que es el trabajo permanente del grupo referente.

La otra cuestión es que se pedía un informe anual y que se incluye en este caso un informe cuantitativo cada seis meses. Cuantitativo precisamente para tener como una línea de trabajo general y poder actuar en un período un poquito más corto que el año.

No es que sean solo estas cuatro cosas, pero estas serían las modificaciones más importantes. La cuarta tiene que ver con que, si bien hay una tipificación en términos de las denuncias y de las faltas, no había algo que operara como marco de referencia para pensar lo punible en términos del claustro estudiantil. Estas serían las cuatro modificaciones; luego hay algunas cosas más.

Quiero decir algo que me olvidé de mencionar cuando hablamos del plan de Escritura. Agradecí a un montón de gente y olvidé mencionar –lo lamento profundamente– a la Secretaría Académica, que nos acompañó y asistió durante todo el proceso. Pido disculpas por decirlo con tanto *delay*.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la secretaria de Asuntos Jurídico-Legales, la doctora Catovsky.

Sra. SECRETARIA de ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- El protocolo está en vigencia desde el año 2017. En todo este tiempo, entre la designación de los integrantes del equipo de referentes y la efectiva aplicación de la normativa, se estuvo haciendo un seguimiento, tanto del equipo de referentes, de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil como de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, cada una desde sus distintas áreas de incumbencia, con relación a cómo funcionaba la normativa.

Por otro lado, hubo normas nuevas en el ámbito nacional y universitario desde el CIN –en particular hablo de la Ley Micaela– que hicieron necesaria la revisión con respecto a nuevas perspectivas que correspondía incorporar en el protocolo.

En todos estos años de aplicación, también en otras universidades hubo modificaciones, y tanto desde el equipo de referentes como desde la Secretaría de Extensión y desde el punto de vista jurídico-legal, estuvimos en contacto con equipos referentes de otras universidades y de otros organismos que tienen diferencias en cuanto a sus destinatarios y a la aplicación específica que tiene que ver con las poblaciones que atienden.

En ese sentido, se fueron receptando todas esas experiencias y se analizaron los protocolos de género de un montón de otras universidades para ver qué cosas se podían incorporar como novedosas.

Hubo proyectos presentados por representantes del Claustro de Estudiantes –como ya dijeron–; se analizaron también esos proyectos, y lo que se hizo –luego de analizar el resto de la normativa a nivel nacional e internacional, algunas específicas de organismos de la Ciudad de Buenos Aires, que tienen que ver con la temática de género y de discriminación y de violencia– fue un análisis normativo del protocolo y, en función de eso, se presentó un proyecto que contenía todas esas cosas.

Como cuestiones generales, el proyecto tenía, por un lado, la incorporación del lenguaje inclusivo, dado que la

ordenanza de 2017 todavía no la incorporaba. Esa fue una modificación que se hizo en todo el documento. Después se hizo otro análisis, que tiene que ver con la clarificación de algunos conceptos y la unificación de términos que, durante la aplicación del protocolo, nos dimos cuenta que generaban dudas en los integrantes de la comunidad universitaria en general.

Entonces, se hizo un trabajo de clarificación y unificación de términos para que no hubiera ningún tipo de dudas en la interpretación de los distintos pasos del procedimiento.

Además de lo que ya decía el Protocolo en relación con la discriminación, se incorporó en distintos lugares del documento el concepto de violencia de género. Y se incorporó en el primer artículo -paso a las cuestiones particulares, que un poco ya nombró la doctora Soto- lo que tiene que ver con la resolución que aprobó el Consejo Superior adhiriendo a la Ley Micaela. Dentro de las políticas universitarias, quedó incorporada la capacitación obligatoria para todos los claustros y para las autoridades superiores…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es el inciso f) del artículo primero; para que lo vayan siguiendo.

Sra. SECRETARIA de ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Luego, se modificó la composición del equipo de referentes. En el Protocolo que está vigente la composición era de tres integrantes. Se pasó a una integración mínima de tres, con la posibilidad de que se incorporen otros. Se agregaron otras profesiones a las que ya había.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Esto está en el artículo 6°.

Sra. SECRETARIA de ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Luego, receptando los proyectos que se habían presentado y lo que también se fue acercando en forma verbal, se incorporó la posibilidad de que las denuncias las hicieran otras personas, no solo la persona afectada, con el requisito de la ratificación para que eso se constituya como una denuncia. Esto figura en el artículo 12.

Luego, en el artículo 40 se agregaron sanciones para las conductas que ya estaban tipificadas en relación con el Claustro de Estudiantes, que era el único que no tenía ningún tipo de sanción.

Después, en el mismo artículo 40 se explicitó de un modo más claro que todas las sanciones estarán acompañadas de la asistencia obligatoria a cursos o talleres de sensibilización en la temática, independientemente de la asistencia obligatoria que vamos a tener 'todes' en relación con la capacitación.

En concordancia con el artículo 40, que incorpora las sanciones, se eliminó el artículo 48 que tiene el Protocolo vigente, que establecía un plazo para la aprobación del Reglamento de Convivencia Estudiantil.

Después, en el artículo 44 se agregó -que era una inquietud bastante recurrente y consensuada por todos los claustros- que además del informe anual que tiene que presentar el equipo de referentes, debe presentar informes semestrales cuantitativos al Consejo Superior, para poder hacer un seguimiento y un análisis de qué es lo que está sucediendo en la temática.

Ese fue el trabajo, cómo se pensó, y el resultado es lo que está en el proyecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Quiero hacer una consulta con respecto al artículo 40, de las sanciones. Entiendo que tanto el Claustro de Docentes como el Nodocente están sujetos al Convenio Colectivo de Trabajo, que tiene que ver con la ley administrativa nacional y los derechos construidos y conquistados durante años, en donde hay sanciones si hay actos de violencia, cualquiera sea su naturaleza: violencia de género, verbal, física, hasta el ultraje carnal de alguien.

En lo que respecta a los estudiantes, nosotros no tenemos un convenio colectivo de trabajo ni tampoco este Régimen de Convivencia con el cual, por ahora, no estoy de acuerdo. Me parece bien que esté tipificado -porque en su momento no lo estaba- cuáles serán las sanciones para la conducta leve, media, grave o de gravedad alta.

Quiero hacer una consulta específica que tiene que ver con lo legal. Los estudiantes que sean denunciados y las víctimas… No podemos revictimizar a la víctima llamándola, por ejemplo, a que se pida la disculpa privada y demás. Me parece que esa decisión la tomará el equipo de referentes.

Por otra parte, lo de la expulsión de la Universidad en caso de gravedad alta, particularmente estoy de acuerdo con que a un tipo violador se lo expulse de la Universidad, pero quiero saber dónde estará el derecho de alzada de esos estudiantes, por ejemplo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El procedimiento siempre culmina en este órgano de gobierno, que es el Consejo Superior. Es decir, la autoridad de gestión aplica la sanción que el procedimiento determina, después de hacer la instrucción; pero hay un derecho de apelación que llega a este Consejo Superior, en el caso de los tres claustros.

Sr. CUYUL DIEU.- En el caso de los tres claustros, pasa por acá primero, ¿pero después se va a generar la gestión para que esta denuncia pase a lo Penal también?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso no está dentro de nuestra incumbencia.

Sr. CUYUL DIEU.- Hago la consulta porque leí el proyecto pero no estuve en la comisión.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso corresponde a la víctima. Justamente, agotada la vía administrativa dentro de la Universidad, por supuesto que es posible seguir la vía judicial, pero eso lo tiene que hacer la víctima. Puede hacerlo al mismo tiempo. De hecho, hay casos donde se ha seguido un procedimiento acá…

Sr. CUYUL DIEU.- Es una consulta, porque yo también necesito informar cómo va a ser el procedimiento, y que todas las personas que son víctimas estén en conocimiento de cómo se hace el procedimiento y qué es lo que sucede, para bajar los niveles de miedo que se pueden generar por presiones psicológicas y por haber sido personas que están en una situación de violencia, lo cual es normal en una persona que ha sido violentada. Para saber y para poder informar como corresponde, pregunto cuáles son los pasos o qué es lo que va

a suceder realmente cuando se aplica el Protocolo, porque necesito explicarlo. Por eso lo consulto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora María Martha Gigena.

Sra. GIGENA- Me parece que es importante decir que hay otra garantía que da la Universidad, que es a la inversa, y es que aunque no haya denuncia penal o de otro orden, la Universidad autónomamente puede decidir que ante una víctima que tal vez no pudo, por la razón que fuese, realizar la denuncia penal o en otro ámbito por fuera de la Universidad, su situación sí puede ser atendida acá y no está subordinada al desarrollo que tenga en el ámbito judicial.

Me parece que eso a la inversa también es muy importante, porque no tenemos que esperar la decisión de la Justicia, que hoy sería un poco complejo, sino que podemos decidirlo nosotros en los ámbitos de los órganos colegiados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Sobre el punto, me parece que es importante que veamos desde dónde venimos y hacia dónde vamos.

Por ejemplo, esta modificación del Protocolo no contempló ni siquiera un punto del proyecto que fue presentado por nosotras desde diciembre del año pasado. Ni siquiera un punto se incorporó en la modificación del Protocolo.

Por el contrario, el Protocolo, que venía ya desde 2017 o 2018, donde se intentó colocar un Código de Convivencia que planteaba penas y castigos a los estudiantes por equis motivos, varios -careos, contestaciones y demás, escraches-, donde se contemplaban expulsiones, sanciones o amonestaciones.

Ese código que se intentó meter de la mano del protocolo fue totalmente repudiado por el conjunto de los estudiantes que se movilizaron a las comisiones e, incluso, al Consejo y, por lo tanto, no pudo pasar.

Hoy ese código de convivencia se quiere camuflar por debajo dentro del protocolo, y me parece que es importante destacar estos puntos, y que con estos puntos integrados no podemos votar a favor de estas modificaciones del protocolo. En primer lugar, porque no van al hueso del problema ni solucionan ningún problema de las estudiantes y los estudiantes dentro de la Universidad Nacional de las Artes.

Se parte de la base de que los problemas de género son entre estudiantes, como si ese fuese el único problema que surge a partir del protocolo. Ese fue el informe que planteaba que el 70 por ciento…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón…

Sra. JURE.- ¿Me deja terminar?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es que está diciendo una cosa inexacta.

Sra. JURE.- Sergio: déjenme terminar, porque estoy hablando de los informes que dio el equipo de referentes. No estoy hablando de la nada; estoy hablando con los números de ese mismo informe.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero lo que estás diciendo no es correcto.

Sra. JURE.- Dejame terminar; después te anotás y me contestas, si no te gusta lo que digo.

En ese sentido, aquí se recrudecen los castigos a los estudiantes, cuando se ablandan los castigos y las penas a las autoridades. Lo que nosotros involucramos cuando trajimos este proyecto en el mes de diciembre era el problema de que las estudiantes no se animan a denunciar en el protocolo ni quieren avanzar en una denuncia dentro del protocolo porque son a docentes, a autoridades, a personas que son mano derecha de las autoridades, a jefes de cátedra, a personas vinculadas con la gestión. No se animan a denunciar en el protocolo porque no garantiza ni la confidencialidad ni la confianza suficiente.

Esto sucedió en Audiovisuales, por ejemplo, donde las denuncias contra el profesor Fernando Madedo fueron tomadas como testimonios y, por lo tanto, no se procedió a separarlo al docente, ni siquiera preventivamente. De hecho, ahora se abrió un sumario contra el profesor Madedo, y no aparecen los casos de acoso contra el profesor, ni siquiera como testimonios. Por lo tanto, el problema sigue existiendo. Aquí se está obviando una situación sumamente particular; hay estudiantes de Audiovisuales que están siendo perseguidos por las autoridades y por el profesor Madedo, a través del Protocolo del Género, por acosar al acosador.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Ustedes, que lo citan…

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Acá tenemos a uno; no me deja mentir. A Jimena, a Dropo, a los compañeros de La Raymundo.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Magnasco: no se ponga a defender a Madedo, porque es espantoso. Que se ponga usted de ese lado a defender a Madedo es un horror.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Es un horror que ustedes, en lugar de proseguir con las denuncias que tienen docentes que acosan en esta institución, prosigan con la denuncia que hace un docente a estudiantes en asambleas. Ustedes persiguen a los denunciantes. Pero no importa eso. Déjeme terminar de hablar.

- El consejero Magnasco habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- No, porque si usted se va a poner a defender a Madedo, yo prefiero terminar con mi intervención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted está diciendo un montón de cosas que son inexactas. Entonces, no se puede hacer uso de la palabra…

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón. Voy a presidir este Consejo, como corresponde.

Catalina: si vas a decir mentiras, no podés esperar que no te interrumpan.

Sra. JURE.- No son mentiras.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, vamos a aclarar. Si vas a dialogar…

Sra. JURE.- No es así.

Sandra: la que no está dialogando sos vos. Acá hay una manera de ordenar este Consejo; se anota la gente, habla, y luego se anota otro y responde.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No. Perdoname. No soy gente. Presido el Consejo como Rectora, como ustedes me dicen.

Sra. JURE.- Encima el decano de Audiovisuales está defendiendo a Madedo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es que si vos mentís…; para el diario mentís.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. JURE.- Déjenme terminar de hablar y explicar por qué voy a votar en contra de esto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a explicar una cosa.

Que conste en actas que el decano de Audiovisuales dijo, además de que no lo está defendiendo, que sería aberrante defenderlo; que quede en actas, por si ellos en el diario sacan otra cosa. Esto, primero.

Segundo… No es verdad… Primer punto que es mentira –les digo a los consejeros que no estuvieron en la comisión, porque se arma lío–: no se recrudecen las penas para los estudiantes, porque los estudiantes no tenían ningún régimen de convivencia.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se alivian las penas de las autoridades, de ninguna manera. No podríamos desde el Consejo nosotros hacer algo en contra del convenio colectivo y de los reglamentos de convivencia que tenemos docentes y nodocentes.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La situación de Madedo que dicen, también es mentira, porque hay un sumario.

La denuncia que hizo Madedo, con sus defensores –que sí tiene–, a la Universidad, se está investigando; no en contra de la denuncia que hicieron contra los estudiantes sino contra la situación de denuncia, como una contradenuncia.

Tercero: si nosotros estuviéramos defendiendo a Madedo, Madedo no estaría demandando a la Universidad. Está demandando a la Universidad porque se siente no solo no defendido sino atacado por la Universidad.

Cuarto: está separado provisoriamente del cargo; tiene una separación preventiva del cargo.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La separación preventiva del cargo que tiene Madedo la tiene a partir de una denuncia que se hizo para defender a Madedo.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Porque no había ninguna denuncia.

Quinto: la situación de Madedo hizo que nosotros cambiáramos los puntos necesarios en el protocolo, a pedido de algunos estudiantes y de algunas estudiantes, y esos cambios ahora los está criticando la consejera.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sexto: los estudiantes y las estudiantes no confían en el equipo de referentes porque las consejeras mienten y difaman al equipo de referentes.

Entonces, están perjudicando a las víctimas, y si hay alguien que perjudica severamente a las víctimas es quien desinforma, mal informa y asusta a las víctimas diciéndoles que van a estar presionadas por acusar a las autoridades. Otra vez, esta cuestión de la mentira.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es chicana; simplemente la mentira es una forma contraproducente para resolver las conquistas de género, de los derechos de las mujeres y las disidencias.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Catalina Jure es cómplice de la situación de revictimización de las víctimas. Publicalo, eso lo dije. *(Aplausos.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Durán.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Catalina: estás hablando desde hace un rato bastante largo.

Sra. DURÁN.- Buenos días.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Escándalo es mentir. Violencia es mentir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, deje hablar a los consejeros que piden la palabra y que no han hablado en todo el Consejo.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Durán.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mentís. No hubo ninguna denuncia. Hubo escraches, y a nosotros el sumario legalmente no se nos permite abrirlo con escraches. Ahora, con esta modificación, los estudiantes, por ejemplo, van a poder hacer la denuncia, aunque las víctimas no la hagan. Es una modificación que pidieron algunos estudiantes.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La modificación del protocolo va teniendo en cuenta las dificultades que surgen.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Te pido, Catalina, que dejes hablar a otros consejeros.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mentís.

Vos también mentís. No sé cómo te llamas; sé quién sos, pero no cómo te llamas, y mentís.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Durán.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- No es censura.

Me están censurando ustedes, que no me dejan hablar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Durán.

Sra. DURÁN.- Perdón, pero dejame hablar y después pedís la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Dejen expresarse a la consejera. Te hemos escuchado durante toda la sesión de hoy. La consejera Durán no hizo uso de la palabra, déjenla hablar.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, ningún manejo. Te escuchamos durante toda la mañana, y vamos a seguir escuchándote. Dejá hablar a la profesora Durán, que ha pedido por primera vez hacer uso de la palabra.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Te dejé hablar durante toda la mañana, y te voy a seguir dejando hablar. Sos vos la que no deja hablar a una consejera que está…

Sra. JURE.- Sergio: anotame para hacer uso de la palabra después de los consejeros.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por supuesto, te voy a anotar, como te anoto siempre.

Sra. DURÁN.- Yo te pido respeto. Te escuché, y me gustaría que me escucharas.

Primero, en representación de los docentes de Audiovisuales, tengo que decir que están faltando a la verdad, porque nosotros, nosotras, 'nosotres', en el Departamento tomamos la decisión, de tratar el tema Madedo, y tratar de sacar la presión que estaba suponiendo el tema, y nos arriesgamos a pedir que Madedo fuera apartado del curso sin tener ninguna cuestión legal tramitando.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¡Decime qué denuncia legal! Chicos, está bien.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¿En dónde?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. DURÁN.- ¿Puedo seguir? Nosotros estamos tan interesados como ustedes en que esto no suceda.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¿Que no te dejamos hablar? Yo te escuché todo el Consejo.

Todos los compañeros que firmamos esa nota nos arriesgamos a que Madedo nos contradenuncie.

Ustedes tomaron una decisión por su lado. Nosotros la tomamos por el nuestro, así que no nos pueden acusar a nosotros de cubrir a Madedo, y no lo pueden acusar a Magnasco de encubrir a Madedo porque es una situación…

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. DURÁN.- ¿Cuatro años qué?

¿Vos me decís que hay una denuncia de trámite legal de 2016?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. DURÁN.- No, no fue una denuncia desestimada.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, ¿ustedes vieron el legajo y el sumario de Madedo? ¡No lo vieron! No lo vieron porque no

lo pueden ver. No lo vi yo, no lo puede ver nadie. Otra vez, estás hablando con mentiras.

Segundo, lo que dice Laura Durán es así como tramita. Por otro lado, lo que generó el sumario contra Madedo fue la denuncia que te hizo a vos, entre otros. Eso fue lo que hizo que nosotros iniciaremos el sumario. Porque es la primera denuncia concreta que hay en Legales. ¿Y sabes por qué se generó un sumario? Para defenderte a vos y a los otros compañeros, no para encubrir a Madedo. El sumario fue para defenderlos. De hecho, está preventivamente separado del cargo, y de hecho Madedo denuncia a la Universidad, y a ustedes.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, el problema es que no nos juntamos para decir lo que es, que es que Madedo está denunciando a las personas, no nosotros.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡No mientan más con que lo encubrimos! ¡Ustedes mienten para desprestigiar, y eso también es machismo patriarcal, queridas, decir que nosotros encubrimos a Madedo! ¡Machismo patriarcal! ¡Hagan oídos a esos machistas, mentirosos!

Sra. DURÁN.- ¿Puedo terminar de hablar?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y otra cosa: el sumario lo hace una nodocente que concursó para hacer sumarios, no lo hace la gestión. Otra equivocación. Toda mal tienen la información.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Baron.

Sra. DURÁN.- No, no terminé de hablar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón.

Sra. DURÁN.- ¿Puedo volver sobre el asunto?

Estamos en un Estado de derecho, y tenemos que tramitar según la ley. ¿Es tan difícil de entender? Si no, mañana puedo hacerte un escrache a vos, y decir que me acusaste…

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¡No, no es cierto!

Estamos pidiendo, como lo hicimos con Madedo, y pueden hablar con muchas compañeras de Audiovisuales, que nos acercamos y les dijimos qué necesitan para denunciar, cuál es la situación, pero no se puede tramitar una denuncia a través de un escrache, no hay herramienta legal que permita hacerlo.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¡Están diciendo eso! ¡Están diciendo que encubrimos a Madedo!

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¿Y cómo lo denuncias?

Chicas: todos estamos de acuerdo que no queremos profesores acosadores ni abusadores…

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- ¿Quién lo sostiene?

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. DURÁN.- No, no cayó por su propio peso; no es cierto lo que están diciendo. ¡Están minimizando el trabajo de todos los docentes del cuerpo de Audiovisuales!

Los que pusimos el cuerpo pidiendo el apartamiento de Madedo fuimos nosotros. Yo lo firmé. ¡Sí señora! ¡No es cierto lo que está diciendo!

Vamos a ver el sumario de Madedo para ver qué pasa con Madedo, pero digan la verdad, porque no están diciendo la verdad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se puede mirar el sumario, chicos. Está en secreto de sumario.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No hubo denuncia.

Sra. DURÁN.- Fue un escrache.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La única denuncia que hubo fue para defender a Madedo.

Sra. DURÁN.- ¡No hubo denuncia!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estamos discutiendo la modificación del Protocolo que ustedes mismos solicitaron. No desviemos el tema, porque de lo que se trata es de aprobar un proyecto de resolución que salió por unanimidad de la Comisión de Interpretación y Reglamento, votado por el claustro estudiantil y por los demás claustros.

Tiene la palabra el consejero Baron.

Sr. BARON.- La propuesta que hicimos desde nuestra agrupación al momento de repensar el Protocolo contra la Violencia de Género fue en el sentido de que considerábamos a este Protocolo deficiente en un montón de aspectos, que nosotros queríamos mejorar, donde era importantísimo que los órganos de cogobierno se pudiesen hacer cargo de su implementación y que no recayera enteramente en el equipo de referentes como diciendo: bueno, ahora hay un Protocolo que rige, se acabó el machismo en la UNA, porque si hay algo que evidenció el informe de los referentes -que también fue un pedido nuestro a la comisión- es que la gran mayoría de las denuncias estaban hechas entre estudiantes, y había algo así como unas veinte denuncias, consultas, etcétera.

Esto no es porque la Universidad es feminista, y porque no existen casos de violencia de género, sino que si hay algo

que comparto con la consejera Jure es que hay un temor por parte del claustro estudiantil en denunciar, en hacer uso del Protocolo, por temor a represalias.

Y en particular el Arte, que se tiñe de "progre", tiene un montón de violencias machistas que es necesario abordar, y ni te cuento las carreras como la nuestra, que tiene una parte muy práctica y una parte donde se habilita mucho el contacto entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes, lo cual trae un montón de problema para el abordaje que no son tan simples como una clase donde hay un docente parado detrás de un escritorio y el resto, en un aula, que escucha.

Como agrupación, nos parecía fundamental que existiese toda una tarea de prevención en este sentido. También por eso presentamos el proyecto de implementación de la Ley Micaela, porque el Protocolo debe accionar ante consultas, pero para que haya consultas y denuncias, se tiene que saber qué es violencia de género y qué no, y lamentablemente está absolutamente normalizada.

En la comisión también 'nosotres' pedimos que se tratara el proyecto que había presentado el Partido Obrero. Hubo varios puntos que se incorporaron, en particular hubo dos que no se incorporaron porque había diferencias en la comisión; se discutió pero no estuvimos de acuerdo.

Sí me parece fundamental aclarar que este Protocolo tiene que empezar a regir para toda la Universidad. Es necesario que todos los departamentos se adecuen. Si no, nos pasa como en el caso de Audiovisuales, por ejemplo, donde hay dos protocolos en simultáneo que traen un montón de problemas a nivel institucional y a 'nosotres', como representante de los órganos de cogobierno, nos cuesta un montón hacer política, teniendo dos esferas que funcionan de manera distinta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, Juan, pero no funcionan de manera conflictiva. El equipo de referentes de Audio y el equipo de referentes del Rectorado funcionan en consonancia.

Sr. BARON.- Está bien, pero si yo llego a Audiovisuales y no encuentro los carteles que difunden los *mails* institucionales del equipo de referentes del Rectorado, hay una diferencia entre ambas cosas. Somos pocos y nos conocemos mucho y me parece fundamental que la política de género no sea un botín político de las agrupaciones ni tampoco un botín político de los sectores universitarios, y que justamente como Universidad dejemos estos episodios atrás y podamos hacernos cargo de que hay que abordar esto urgentemente, donde hay un montón de denuncias entre estudiantes.

Como consejero superior estoy al tanto de denuncias que no se hacen en el Departamento, de violación, de abuso y de un montón de cosas, justamente porque no se confía en el Protocolo, o porque se sabe que el Protocolo no puede accionar contra un estudiante, o porque los mismos docentes son personas relevantes del ámbito y, por lo tanto, si los denuncian no los van a contratar nunca más en su vida.

Estas son cosas que suceden, que es necesario abordar hoy, que no pueden esperar. Y tampoco puede recaer únicamente en el Protocolo. Es un trabajo político que hay que hacer entre todos los representantes que estamos acá 'sentades', haciéndonos cargo de que esta Universidad debe tener a la política de género como una prioridad absoluta.

Tiene que haber una política de género pensada y diseñada para contener exclusivamente y acompañar a todas las víctimas en el proceso, inclusive desde antes de denunciar,

favoreciendo que denuncien. Por eso presentamos un montón de pedidos, que mencionó Marita antes. Por eso seguimos pidiendo un montón de cosas en torno a que el equipo de referentes sea concursado, que existan espacios del equipo de referentes que sean abiertos al público y que no sean únicamente designados por el órgano de cogobierno, que se respeten los principios de idoneidad al momento de seleccionar el equipo de referentes y un montón de cosas que nos parecen fundamentales del protocolo y que es necesario seguir abordando, no solo con la Ley Micaela, no solo con el protocolo, sino con un montón de políticas integrales que se enfoquen en la cuestión de género.

Es responsabilidad desde esta banda también, si renovamos como agrupación o si ganamos una banca en cualquiera de los otros departamentos y áreas trasdepartamentales donde nos estamos presentando, seguir impulsando políticas de género. Pero, insisto, no debe ser únicamente una posición de una banca sino que tiene que ser una política universitaria, una política de cada uno de los representantes de hacernos cargo, y de cada uno, desde el lugar que nos toca ocupar, ejercer, difundir y hacer uso de estas herramientas que nos da la Universidad y mejorarlas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ruesja.

Sra. RUESJA.- Quiero destacar algo acerca de este protocolo y, sobre todo, de las sanciones aplicadas. Justamente, que cualquier persona que sea acusada de cualquier delito –no me gusta la palabra delito–, de cualquier tipo de violencia, ya sea por razones de género, de identidad sexual y demás, tenga que hacer un curso, no solamente los cursos que ya se aprobaron por la Ley Micaela –que va a tener que hacer todo el mundo en la Universidad–, sino los cursos específicos que va a dictar el equipo de referentes, para poder entender.

Hay una realidad de la que todos nos tenemos que hacer cargo como sociedad, que también mencionó mi compañero, y es que mucha de la violencia no está identificada. En el Departamento de Música, por ejemplo –puedo hablar de lo que yo conozco–, muchas de las violencias están naturalizadas; estamos acostumbrados a eso, y, la verdad, es imposible denunciar lo que no se sabe qué es.

En ese sentido, me parece un avance muy grande que este protocolo no tenga este carácter punitivo del "te castigo y ya", sino de realmente enseñar por qué eso es violencia y de dónde nace, porque así el que ejerce la violencia puede aprender y, tal vez, cambiar a futuro. Si todo va a ser punitivo, entonces esto va a ser una cacería de brujas y nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Quiero terminar mi intervención; si después me quieren decir mentirosa, está bien, no me voy a ofender, aunque debería, porque soy una estudiante.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Te pido que te refieras al protocolo, que es lo que está en discusión.

Sra. JURE.- Estoy hablando de todo, porque el protocolo tiene que ver con la violencia y con los métodos que se da la

Universidad para sostener un régimen que sostiene encubrimientos, acosos, etcétera.

Me quiero referir al punto 2. El problema no está en las sanciones a los estudiantes; yo no estoy defendiendo que no se sancione a los estudiantes ante casos de violencia de género. El problema acá es que venimos de un intento de aplicar un código de convivencia que tenía una cantidad de puntos contra los estudiantes y lo querían meter por el protocolo; ahora, se saca esto y se introducen estos nuevos puntos dentro del protocolo, donde plantean que terceros y decanos o autoridades –porque lo explicita– pueden hacer denuncias por conocimiento de casos.

Sra. SECRETARIA de ASUNTOS JURÍDICO–LEGALES (Catovsky).- Lee el párrafo entero, por favor.

Sra. JURE.- Sí, lo leí entero. Si me deja terminar…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿A qué artículo te referís?

Sra. JURE.- Al 12, Sergio, pero voy a terminar mi intervención, y, si quieren, pueden leerlo todos para ustedes, total tienen los documentos.

Ese punto, en primer lugar, es un peligro, es un cheque en blanco de las autoridades para seguir persiguiendo justamente a los estudiantes que son activistas o luchan contra la violencia de género o denuncian en asambleas estudiantiles. Es lo que le está pasando acá a mi compañero, a Jimena, a Dropo, a los estudiantes de Audiovisuales, a La Raymundo, a Revelarte, que están siendo perseguidos por acosar al acosador; pareciera un chiste.

Luego, en los puntos donde se habla de los castigos, las autoridades, por ejemplo, solo podrían ser separadas de sus cargos en casos de gravedad alta; o sea, ni media ni baja, solo en grado alto, y no se plantea ni siquiera el problema del juicio académico. Por lo tanto, son separados de sus cargos, pero entonces yo dejo de ser autoridad y puedo seguir dando clases en la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Cómo que no se plantea el juicio académico? Está diciendo una cosa que es inexacta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, pero las mentiras ya no se pueden contestar. Es mentira.

Sra. JURE.- El juicio académico no aparece acá, y la realidad es que, por ejemplo, al docente Castro ustedes no le hicieron un juicio académico, y por lo tanto…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El juicio académico es un procedimiento que está regulado por el Consejo Superior.

Sra. JURE.- A Roberto Castro no le hicieron juicio académico y, por lo tanto…

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Se le hizo juicio académico!

Sra. JURE.- ¡Claro, lo dejaron jubilarse antes! Dos años.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No podemos impedir que se jubile.

Sra. JURE.- ¡Dos años tardaron, Sergio! ¡No tardes dos años, le hacés el juicio académico y el tipo no vuelve a formar parte de la institución!

Sra. RECTORA (Torlucci).- Le pido al Cuerpo que si miente no contestemos. Todo lo otro sí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De todos modos, te voy a pedir que vayas cerrando, porque hiciste uso de la palabra mucho tiempo.

Sra. JURE.- Y, sin embargo, a los estudiantes con gravedad media o alta se los podría expulsar de la Universidad. Por lo tanto, las penas para estudiantes son más altas que las penas para las autoridades, olvidando que hay una relación de poder en esto mismo. Volvemos al punto inicial.

Lo que yo vine a plantear con nuestra presentación y modificación del protocolo, donde pedíamos que las estudiantes y los estudiantes participemos a través del voto de la elección del equipo de referentes, tiene que ver con que la gran mayoría de los casos –por lo menos en mi Departamento– tienen que ver con jefes de cátedra, con personas importantes en el ámbito, con personas importantes en el arte o manos derecha de las autoridades.

Sra. GIGENA.- ¿Cuáles son?

Sra. JURE.- ¿Quieren que lo diga?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les pido un favor. ¿Todo el mundo leyó…?

Sra. GIGENA.- ¡¿Qué denuncias?!

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Me disculpan? La única intención de la consejera es que estallemos nosotros. Todo el mundo leyó el protocolo, por lo que saben que miente. Si saben que miente, ¿para qué se enojan?

Está mintiendo, y lo único que consiguen con eso es revictimizar a las víctimas.

Sra. GIGENA.- ¡Es el único Departamento que asumió medidas preventivas inmediatas en el Consejo Departamental, incluso antes de que existiera el protocolo!

Sra. RECTORA (Torlucci).- Disculpame, María Martha, no es el único Departamento. Todos los departamentos asumieron...

Música también. Y cuando hubo un caso grave, todo el mundo accionó.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. GIGENA.- ¡El Consejo Departamental le pidió a los consejeros estudiantiles –está en las actas del Consejo Departamental publicadas en la página del Departamento–, y aceptó la consejera por la mayoría, Natalia Yanet Santillán, que debían retractarse públicamente, porque había una publicación en el año 2018 con este texto: "Hemos podido

recolectar veinte denuncias!”. Pregunté en el Consejo Departamental a qué se debía el signo de exclamación, ¿asombro?, ¿alegría?, ¿entusiasmo?, ¿júbilo?, y resulta que no se…

- La consejera Jure habla fuera de micrófono

Sra. GIGENA.- No, perdón, no expliques la situación, Catalina, porque hay una consejera que insistió en que no siguiéramos con eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón. Voy a hacer una moción de orden.

Sra. GIGENA.- Porque además estamos violando la confidencialidad. Esta es la operatoria.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a hacer una moción de orden.

Sra. GIGENA.- ¡Esta es la operatoria!

Sra. RECTORA (Torlucci).- María Martha: disculpame. Voy a hacer una moción de orden que es pasar a la votación. Este tema se discutió en comisión, con la participación de todos quienes quisieron estar en la comisión. Se discutió a partir de la propuesta de varios proyectos –como dijo el consejero Baron– presentados por estudiantes, con despacho unánime.

Por lo tanto, ¡esta discusión la hubieran ido a dar donde tienen que ir a trabajar y no van, a las comisiones! Mociono que se vote porque, además, se debatió largamente. Si están de acuerdo con la moción de orden, pasamos a votar. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Listo. Entonces se vota.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar este nuevo texto de la ordenanza del protocolo de género.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el protocolo tal como se redactó en la comisión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Antes de pasar al próximo tema, quiero hacer mención a la situación de género a la que hacía referencia el consejero Baron. Creo que su reflexión es muy acertada y no hay que dejarla pasar. Lo estuvimos trabajando también con muchos consejeros y consejeras, y creo que es fundamental hacerse cargo de que esta Universidad tiene que tener una prioridad, sobre todo en los departamentos en los que la cuestión artística implica directamente la corporalidad, la cuestión del cuerpo.

Es muy complejo identificar y discernir, en algunos momentos, y hay que reforzar específicamente la cuestión del encuadre. En muchas ocasiones, ese refuerzo es responsabilidad del claustro docente, y la desnaturalización de la violencia de género y de otro tipo de violencia que el patriarcado inflige necesariamente también, que no son solo

de género pero sí de autoridad, es parte del trabajo político. Me parece que el trabajo tiene que seguir, que no le podemos pedir al equipo de referentes que se haga cargo.

También coincido en eso con el consejero. No podemos pedir al equipo de referentes que se haga cargo de la desnaturalización de la violencia. Y sí quiero decir… No es que disienta con lo que decía el consejero pero una mínima diferencia, tal vez complementaria, es que las mujeres y las víctimas -disidencias y otras víctimas de violencia de género y discriminación- muchas veces no denunciamos, no solamente en la Universidad. No denunciamos en la sociedad; y esta Universidad es parte de la sociedad.

Sinceramente creo que la falta de denuncia tiene que ver con la desconfianza hacia las autoridades, que mayormente son del patriarcado, y el encubrimiento que generalmente hace el patriarcado.

Ahora bien, si empezamos a decir todo el tiempo que las autoridades encubren y son cómplices, nunca van a denunciar. Nosotros no podemos colaborar con la falta de denuncia porque la única forma de hacerse cargo de los problemas de violencia de género, de discriminación contra las mujeres y disidencias, es enterarnos de los casos. Es la primera cuestión que hay que saber. No siempre para punir -voy a coincidir también con la consejera Daniela- porque muchas veces son naturalizaciones que hay que ayudar en cuanto a lo que nosotros entendemos que es necesaria capacitación, discusión y trabajo político, que son simplemente cuestiones de micromachismo u otras cuestiones asociadas, y que para lo único que sirve la punición en esos casos es para obnubilar la discusión.

La discusión hay que darla, hay que desnaturalizar, y ese es un trabajo de cada 'une' de 'nosotres', y también del equipo de referentes, pero no únicamente del equipo de referentes.

Por último, solo para aclarar: cuando fue nombrado el equipo de referentes, se lo eligió por sus antecedentes profesionales. Es cierto que los estudiantes están pretendiendo una cuestión que está bien, que es tener en cuenta eso, pero para salvar la profesionalidad del equipo digo que esto se tuvo en cuenta cuando se nombró ese equipo de referentes, y la verdad es que se hicieron cargo de poner en marcha un Protocolo que es cierto que tenía falencias y que estábamos evaluando, y el equipo de referentes presentó el informe.

Ustedes lo pidieron, pero el equipo también lo presentó. No hubo que pedírselo porque estaba dentro del primer Protocolo. Lo que ustedes pidieron ahora son más informes, más frecuentes, que se van a hacer, pero en el Protocolo anterior estaba el requisito de la evaluación que hacía el equipo de referentes, que presentó. Si no, pareciera que estaba en falta.

Este equipo de referentes puso en marcha el Protocolo. Quisiera hacer un agradecimiento profundo a este equipo. También me parece que no me corresponde a mí pero hay que trabajar con la idea de que Audiovisuales hizo su equipo de referentes y su Protocolo cuando en la Universidad no había un protocolo de género y equipo de referentes, y vieron la necesidad de hacerlo. Es decir que vieron que había conflictos y casos conflictivos, y se hicieron cargo de eso. Quiero decir que hacernos cargo de esas cosas es parte de nuestro trabajo, es una parte terrible de nuestro trabajo, y me parece sumamente injusto que se mienta sobre nuestras actitudes éticas y nuestras identidades, incluso de género.

En mi caso, no voy a permitir nunca que me digan encubridora de un acosador, porque fui víctima de acoso y de abuso. Entonces no lo voy a permitir, como no voy a permitir que digan, como dijeron la otra vez a una hija de desaparecidos, que es igual a Videla. No se pueden permitir esas cosas, porque esas son banalizaciones del mal, y después eso se nos viene en contra. No se le voy a decir a quienes lo hacen, porque saben lo que hacen, sino que se lo voy a decir a 'todes les otres'.

No se puede banalizar el mal. No se puede. Esas personas que abusan y que acosan no son monstruos; son personas, están entre 'nosotres', y hay que detectar primero quiénes son. Después, investigar y probar, o poner todas las herramientas a la luz, y luego castigar.

Ese es el orden me lo recordaba recién Cristina, aunque lo dijimos muchas veces y de hecho lo votaron que eligieron los organismos de derechos humanos para hacer los escraches. Primero: juicio. Si hay impunidad, hay escrache. Nunca primero el escrache, porque primero el escrache terminen situaciones de injusticia. Por ejemplo, en que terminen denunciados otros. Eso pasa porque no se hicieron las denuncias como se tenían que haber hecho desde el principio, como decía la consejera Durán. Eso pasa porque no se hicieron las denuncias. Y no se hicieron las denuncias porque ustedes las convencían. Todo el sistema universitario lo sabe. Yo no voy a ser hipócrita.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El protocolo de género que se aprobó hoy, con el inmenso trabajo de muchas personas que estuvieron en la comisión, es una herramienta que todavía tiene que ser evaluada, porque es cierto que un protocolo, ni la ley, ni el castigo van a resolver los problemas, pero sí necesitamos que se implemente para que se empiecen a tomar las denuncias y se empiece a aplicar, si es necesario el castigo, si es necesario, la capacitación.

No es suficiente, acuerdo con el consejero. Estamos trabajando con un programa de género. Vamos a traer ese programa, que haremos desde la gestión, pero espero que sea con amplia participación de 'todes' los claustros y las personas que estén interesadas en la cuestión de género.

Creo que esta Universidad asumió de hecho como una prioridad no solo la cuestión de violencia de género sino también la igualdad. En ese sentido, hay que trabajar. No lo estamos haciendo ahora porque hay elecciones, pero voy a presentar proyectos. Si no los presentan los estudiantes, los vamos a presentar nosotros. Hay que trabajar con equidad, con paridad, con integración de listas en ese sentido. Hay que trabajar, porque género no es solo violencia. Es discriminación e inequidad también. En ese sentido, vamos a trabajar para que las cosas en esta Universidad se transformen profundamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Último tema del orden del día de hoy, más allá de algún tema sobre tablas: despacho de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de fecha 10 de mayo de 2019. En esa sesión de la comisión se aprobó la convocatoria al FAUNA 2019.

Por una cuestión de cronograma y porque había que lanzar la convocatoria, en base al despacho que salió aprobado por

unanimidad, la Rectora hizo una resolución ad referéndum de este Cuerpo, de manera que se pudiera lanzar la convocatoria.

Por lo tanto, lo que vamos a considerar es el refrendo de la resolución de la Rectora que aprueba el FAUNA 2019.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Voy a leer el refrendo. Hay un largo considerando, que supongo que todos habrán leído, ya que la resolución es anterior, y la resolución dice:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA Nº 0068/19 de fecha 15 de mayo de 2019.
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Mibashan.

Sra. MIBASHAN.- Me parece importante destacar que se agrega un anexo y varias categorías al FAUNA de este año. En lo particular, una categoría que involucra las Artes Multimediales, que es algo por lo que se viene peleando desde el primer FAUNA y que consideramos muy importante, siendo toda un área trasdepartamental, y no solamente 'nosotres' sino también incorporar, por ejemplo, la parte digital de Visuales o la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, para tener una categoría que realmente nos represente y donde podamos presentar obras con un jurado que efectivamente entienda de estas obras y pueda ser acorde. Me parecía importante destacar esto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Para los consejeros que no estuvieron en la comisión, que realmente trabajó mucho, también se agregó el área de Obra Tecnopoética y la de Ensayo. El FAUNA ya está en plena convocatoria.

En consideración la aprobación del referendo.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y dos abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Me dice la secretaria de Extensión que del 3 al 24 de junio son las fechas de inscripción al FAUNA 2019, así que comuníquenlo a los compañeros.

Hoy, antes de comenzar el Consejo, el consejero Cuyul Dieu me entregó un tema para su consideración sobre tablas. Correspondería votar la incorporación del tema para poder considerarlo.

Sr. CUYUL DIEU.- Teniendo en cuenta el contexto social, político y económico, y la temática que presenté para tratar, el boleto estudiantil, les puedo leer lo que escribí para que quede a consideración de este Cuerpo su tratamiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar algo. El tema sobre tablas no está presentado a tiempo; entonces, solamente con unanimidad del Cuerpo se podría tratar.

Sr. CUYUL DIEU.- Puedo leerlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay una cuestión de coyuntura que tiene que ver con el boleto estudiantil.

Sr. CUYUL DIEU.- Lo puedo leer y después vemos si lo podemos considerar o no.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perfecto.

Sr. CUYUL DIEU.- Dice así:

El boleto estudiantil es una lucha histórica, representa en el consciente colectivo una de las gestas de la lucha estudiantil más importante, junto con los avances de los reformistas de 1918 y las innumerables conquistas en las diferentes provincias del país.
El contexto hoy es otro, o casi el mismo que en 1918, con la iglesia sostenida por el Estado, y peor que en 1976, porque los de hoy llegaron con el voto de una parte de la población y con apoyo blanco de otros. Las políticas del Gobierno de Cambiemos ha generado uno de los desbalances sociales, económicos, políticos y culturales más graves de la historia contemporánea de Argentina, han desmantelado las estructuras estatales y saqueado el país, han dispuesto de las fuerzas de seguridad para violentar y adoctrinar a los, las y les ciudadanes.
El contexto social, cultural, político y económico se ha recrudecido en los últimos 4 años, hay un aumento indiscriminado de impuestos, la canasta básica asciende a los $30.000 por mes y las tarifas del transporte público han impactado negativamente en la población, generando una depreciación del salario real de los y las trabajadoras en todos los ámbitos.
La educación por su parte ha sufrido uno de los ajustes más brutales en los últimos tiempos, el recorte asciende a los 4.600 millones de pesos en el término de dos años, estamos frente a la descapitalización del sistema de educación pública más feroz. Nos cierran universidades pero ahogan el funcionamiento y simultáneamente atacan las posibilidades de seguir sosteniendo la cursada por parte del estudiantado. El Ejecutivo nacional ha pasado los límites constitucionales innumerables veces, porque no garantizar salarios dignos, recortar presupuesto en educación, reprimir manifestaciones, recortar jubilaciones y hambrear a todo un pueblo, no solo es ilícito, va en contra de los derechos humanos.
La educación es un derecho fundamental de las personas, y que el Estado y la sociedad tenemos el deber de sostener y defender. El art. 75 inc. 19 de la Constitucional Nacional reza:

> *19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.*
> *Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen.*

Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

Hoy las universidades seguimos abiertas, algunas como la Universidad Nacional de las Artes con un enorme esfuerzo y con el trabajo en todos los ámbitos de cada uno/una que formamos parte de esta institución, hoy también hay compañeros/as/es que no están pudiendo sostener sus cursadas, porque están trabajando el doble, sin salarios dignos, explotados y violentados, porque el contexto económico hace que cada vez sea más dificultoso viajar, comprar apuntes, tener el dinero para comer algo en el patio de alguna de nuestras sedes, y podemos seguir enumerando.

Por ello, y porque es deber del Estado garantizar los medios para coadyuvar a la igualdad de oportunidades y posibilidades, al progreso económico con justicia social y proveer todo lo conducente al desarrollo humano, solicito que este Cuerpo arbitre los medios necesarios para gestionar y brindar el boleto estudiantil para todas las personas que formamos parte de la comunidad educativa de la UNA.

Porque educarnos y ser educados es un derecho, porque el acceso a todos los niveles de educación tiene que dejar de ser un privilegio y porque tenemos la enorme responsabilidad de construir y contribuir a todos los sectores de la sociedad. El boleto estudiantil también es justicia social.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración esta moción, por la cual se facultaría al Consejo Superior para iniciar las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad a los efectos de gestionar el boleto estudiantil.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Este Consejo, si no recuerdo mal, ya votó hace un par de años un apoyo a las gestiones.

Lo que pasa es que ahora están algunas universidades de nuevo, ya de otra manera, presentando, por parte de rectores o consejos superiores, el trámite para insistir directamente con las jurisdicciones, no por el Congreso sino directamente con el jefe de Gobierno, el presidente y la gobernadora de la provincia de Buenos Aires. De modo que, si entiendo bien, tiene que ver con esta oportunidad.

Si delegan, hacemos lo que hacen otros rectores a partir de lo que el Consejo Superior decida, presentamos el pedido formal a los diferentes gobiernos, a los tres gobiernos –ciudad, Nación y provincia– para que contemplen el boleto educativo a nivel universitario, porque hay boletos estudiantiles para otros niveles, pero no para el universitario.

Sr. CUYUL DIEU.- Solicito que se arbitren la medidas necesarias para poder generar las gestiones necesarias en lo que tiene que ver con la provincia y la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, porque 'nosotres' no estamos contemplados dentro del boleto estudiantil.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- Quiero comentar que nosotros estaríamos de acuerdo. Por supuesto apoyaríamos la propuesta de que la Universidad tome cartas en el asunto del boleto. No estamos de acuerdo con el documento que presenta el consejero, que nos parece una declaración política. Es largo, dice cosas con la que no estamos de acuerdo, que son polémicas y que darían para un debate. Entonces, pongamos los puntos, escindidos del documento o la posición política del consejero.

Sra. RECTORA (Torlucci).- *Okay*. La propuesta es que este cuerpo resuelva que la UNA arbitre de los medios para solicitar al Jefe de Gobierno de la Ciudad, la Gobernadora de la provincia Buenos Aires y al Presidente de la Nación el boleto estudiantil para el ámbito universitario.

A diferencia de otros rectores, yo quisiera que dijera todo el ámbito universitario no solo la UNA. Me parece que eso también muestra una diferencia, porque otros rectores pusieron por su Universidad, nada más.

Sr. CUYUL DIEU.- Con respecto a lo que dijo la consejera Jure, podemos no estar de acuerdo con el escrito. Es solo una presentación y obviamente tiene que ver con mi pensamiento político, pero no estoy pidiendo que esto se meta dentro de la resolución ni mucho menos sino que es un fundamento por el cual creo pertinente que este cuerpo dé tratamiento a este tema, para que podamos generar las gestiones lo más rápido posible en este contexto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Quiero decir que este tema puesto sobre tablas viene a colocar rápidamente la cuestión en debate, y ver qué podemos hacer nosotros desde el punto de vista de la Universidad, porque justamente durante la semana pasada en Crítica nos reunimos con los profesores de Artes de la Escritura del CINO, justamente fue un emprendimiento de Carla lograr esa reunión, en la que los profesores del CINO, que son los que toman a los estudiantes recién ingresados, y dentro de una cantidad de problemas bastante importantes - desde un DNI con cambio de identidad de género a no tener el dinero para llegar a la Universidad, había toda una serie de inconvenientes, obstáculos, problemas, etcétera. Entonces, el hecho de que hoy desde acá se pueda empezar a hacer algo es de enorme ayuda.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, luego por Secretaría redactaremos la letra del proyecto de resolución, que sería que este Consejo resuelve a arbitrar los medios para gestionar el boleto educativo ante las autoridades de la Ciudad, de la provincia Buenos Aires y del Gobierno nacional.

Me parece que hay que empezar por el estudiantil. Al poner "educativo" estamos licuando la reivindicación. Es obvio que todos los claustros tendrían derecho, pero me parece que lo más necesario es trabajar primero para el boleto estudiantil.

Los profesores todavía cobramos un sueldo. Más que el boleto educativo, me parece que tu iniciativa iba al boleto estudiantil. Después seguiremos con los graduados, pero si no, estamos licuando la reivindicación.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado. *(Aplausos.)*

Gracias, consejeros. Nos vemos en la próxima sesión.

- Es la hora 14 y 45.